

A propósito de la obra

Las crisis del presidencialismo. Perspectivas comparativas (vol. 1)

JUAN J. LINZ y ARTURO VALENZUELA (comps.)

(Madrid, Alianza Universidad, 1997)

Las numerosas reflexiones en torno a las formas de gobierno presidencial y parlamentaria suelen comenzar con una alusión concreta a la actualidad del debate, en contextos como el de América Latina o el de Europa del Este, y con una consideración en torno a las implicaciones que tiene este debate para la estabilidad democrática.

Existen al menos dos motivos que nos permiten hablar de la inexactitud en este modo de introducir el debate. En primer término, porque la discusión presidencialismo-parlamentarismo propiamente dicha, como preocupación de reforma política, cruza amplios períodos temporales. Ello no sólo desde el punto de vista del interés académico, sino también en lo que se refiere a las reformas constitu-

cionales efectivamente puestas en marcha en diferentes países (por ejemplo, las iniciadas en la región latinoamericana durante los últimos cuarenta años). Pero, además, podemos hablar de otro tipo de inexactitud, en el sentido de que si bien el debate, en términos ideales, se ha articulado en torno a la creación de factores institucionales para superar la inestabilidad crónica de determinados países, en la mayoría de los casos, sin embargo, la práctica real evidencia una lógica contraria: las reformas no plantean la creación de elementos de estabilidad, sino un modelo general que se presupone que, de manera autónoma, dotará de una mayor estabilidad a los sistemas políticos. Afortunadamente, en las últimas contribuciones al tema, sobre todo de los autores latinoameri-

canos, esta tendencia está cambiando, como se pone de manifiesto en, por ejemplo, *El presidencialismo puesto a prueba*¹.

Si el debate no es tan actual, y tampoco éste indaga en la creación de bases de estabilidad dentro de la que es la forma de gobierno hegemónica en la región latinoamericana, cabe entonces preguntarse por los motivos del creciente interés que el tema ha venido suscitando. En este contexto, la lógica del «mercado» de las ciencias sociales y de sus clientelas se dibuja como una de las posibles explicaciones de esta inclinación por comprender el funcionamiento y las deficiencias del presidencialismo. Y ello pudiera ser así por dos motivos. El primero se refiere al intento de recuperar los estudios de carácter institucionalista de una manera más dinámica que la predominante hasta hace unos años. Y, en segundo lugar, porque, después de décadas de estudiar la organización de las instituciones, parece justificada la preocupación en torno a la funcionalidad de las mismas, aplicando ahora los grandes conceptos de la presente década: estabilidad democrática y gobernabilidad. Tras años dominados por el estudio de las quiebras institucionales, los modelos autoritarios y las transiciones democráticas, parece lógica la opción de analizar las singularidades de los regímenes actuales, aquellos en los que nos toca vivir.

Más allá de este intento alternativo de explicación del éxito actual del

debate que Linz iniciara en 1984², las líneas que siguen parten del reconocimiento de la importancia de la discusión en torno a las formas de gobierno. Tal y como Linz sostiene en *Las crisis del presidencialismo*, es necesario realizar un análisis en profundidad de las implicaciones de las instituciones sobre el proceso político³. La forma de gobierno, es, según este autor, una de las instituciones centrales de la estabilidad de un sistema político y, sin embargo, no ha sido suficientemente estudiada. Si obviamos los trabajos sobre Estados Unidos, no abundan estudios que, de forma sistemática, efectúen comparaciones entre diferentes tipos de presidencialismo y de parlamentarismo. Pero, además, como segunda deficiencia de la literatura producida al respecto, antes de entrar en discusiones sobre cambios en las formas de gobierno, habría que hacer un esfuerzo por atender al funcionamiento real de los sistemas políticos en cada caso específico. Ello supone priorizar el estudio de los «vicios» institucionales que favorecen la inestabilidad y también la ingobernabilidad. La propuesta de cambios

² En 1984 el documento comenzó a circular, siendo finalmente publicado años más tarde. Véase, por ejemplo, Juan J. LINZ (1988): «Democracia presidencialista o parlamentarista. ¿Hay alguna diferencia?», en *Presidencialismo vs. Parlamentarismo. Materiales para el estudio de la Reforma Constitucional en la Argentina*, EUDEBA, Buenos Aires, pp. 5-18; o una versión posterior en *Journal of Democracy*, vol. 1, n.º 1, 1990, pp. 51-69.

³ Juan J. LINZ (1997): «Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?», en *Las crisis del presidencialismo*, Alianza, Madrid, pp. 25-147.

¹ Varios autores (1992): *El presidencialismo puesto a prueba*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

en la forma de gobierno, sin la supe-
ración de vicios anteriores, condena a
los regímenes a la reproducción de los
mismos vicios, aun en el marco de
una nueva forma de gobierno⁴.

Desde esta perspectiva, el debate
entre «tipos ideales» se revela estéril.
La opción más fructífera se perfila
como un proceso de corrección o
adaptación de la forma de gobierno
más afín a la cultura política del país
y a sus prácticas políticas. Siguiendo
este criterio, podríamos iniciar el
debate partiendo de que el éxito de
una u otra forma de gobierno reside
en las adaptaciones que, en cada caso
concreto, se hayan realizado a partir
de los tipos ideales y en la dirección
de los requerimientos político-socia-
les del país en cuestión. Sin entrar en
la batalla de las comparaciones, pode-
mos pensar en el caso de España o en
el de Alemania. En ambos países, tal
y como Nohlen señala⁵, se han intro-
ducido correcciones importantes en
su forma de gobierno parlamentaria
con mecanismos como la moción de
censura constructiva, la posición rela-
tivamente autónoma del primer
ministro o un sistema electoral que
favorece la creación de mayorías.

A continuación presentamos un
catálogo no exhaustivo de problemas
presentes en el debate presidencialismo-
parlamentarismo, cuya considera-

ción es necesaria a la hora de
defender una u otra forma de gobier-
no y a los que Linz y Valenzuela han
dedicado una gran atención en *Las
crisis del presidencialismo*. En primer
lugar, realizaremos unas matizaciones
iniciales respecto al objeto y al con-
texto del debate. Seguidamente, se
analizarán tres de las afirmaciones
más comunes en la crítica al presiden-
cialismo. En tercer lugar, efectuare-
mos la operación inversa, es decir, la
discusión en torno a varios de los
problemas presentes en la defensa del
presidencialismo. Finalmente, se
expondrán algunas de las cuestiones
pendientes en este tipo de reflexiones.

Algunas consideraciones iniciales

Existen dos criterios centrales en la
diferenciación de la forma presiden-
cialista respecto de la parlamentaria.
Estas dos características se refieren al
origen y duración del mandato presi-
dencial. Así, en el presidencialismo la
elección del presidente es indepen-
diente de la elección del poder legis-
lativo, y el período por el que éste es
elegido es fijo. A estas características
esenciales del presidencialismo se
unen otras que Linz denomina no
esenciales, que si bien no son propias
de esta forma de gobierno, sí suelen
acompañarla. Ejemplos de este segun-
do tipo de características son la no
reelección, los procesos electorales
polarizados o la existencia de un siste-
ma de partidos débil. Este segundo
grupo de características nos dan ya
una idea de la enorme gama de presi-
dencialismos «reales» que existen, lo
mismo que ocurre con las formas par-

⁴ Una discusión sobre esta idea se encuen-
tra en Ismael CRESPO (1991): «El debate
sobre la reforma constitucional en Brasil», en
Cuadernos del Claeh, n.º 57, Montevideo, pp.
19-36.

⁵ Dieter NOHLEN (1991): «Presidencialismo
vs. parlamentarismo en América Latina»,
en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 74,
Madrid, pp. 43-54.

lamentarias. En este sentido, debemos tener en cuenta al hablar de una y otra forma de gobierno que, en la realidad operativa, tienen distintos modos de implementación. No se trata, por tanto, de tipos rígidos que se apliquen uniformemente en los diferentes contextos. Así, un régimen presidencial puede desempeñarse como uno parlamentario por una regulación constitucional específica de las mayorías y minorías para aprobar los paquetes legislativos. De igual forma, un régimen parlamentario puede funcionar en la práctica como uno presidencial debido a, por ejemplo, una coyuntura política concreta, como es la existencia de amplias mayorías parlamentarias de un mismo partido por un período extenso de tiempo. Esta primera matización nos muestra el peligro de las afirmaciones globales, o de lo que Nohlen denomina como el «debate sobre tipos ideales».

La misma lógica totalizadora se practica cuando se alude a los regímenes presidencialistas de América Latina, como si el presidencialismo presentara en esta región una forma homogénea con independencia del país del que hablemos. Este descuido ignora que no es lo mismo la implementación operativa del presidencialismo en Uruguay que en México, por poner un ejemplo. Ambos países tienen constituciones presidencialistas, pero sus reglas normativas y, lo que es más importante, sus pautas de actuación separan la realidad de ambos regímenes tanto o más que una comparación entre un régimen presidencialista y uno parlamentario. En esta línea de diferenciación de tipos de presidencialismo, Mainwaring y Shugart señalan

que las atribuciones que las constituciones reconocen al presidente y a los poderes derivados del sistema de partidos son los dos elementos que más condicionan las diferentes implementaciones del presidencialismo⁶.

Tanto en la defensa como en la crítica al presidencialismo se aprecia en muchos autores esta tendencia a la generalización. Ahora bien, como expresamos en las próximas líneas, no son éstos los únicos problemas que el debate plantea.

Problemas en la crítica al presidencialismo

Hay un supuesto comúnmente aceptado que relaciona la estabilidad de las instituciones y la eficacia en el proceso de toma de decisiones con la forma de gobierno parlamentaria. Esta afirmación se ha respaldado de manera empírica mediante la elaboración de *rankings* de continuidad de las instituciones democráticas. Un ejemplo de este tipo de laboriosas sistematizaciones lo podemos encontrar en el artículo de Stepan y Skach en *Las crisis del presidencialismo*⁷. A través de estas elaboraciones, se ha querido demostrar que sólo los regímenes parlamentarios aseguran la estabilidad, en términos de continuidad, de las instituciones democráticas. Se

⁶ Scott Mainwaring y Matthew S. Shugart (eds.) (1997): *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge University Press.

⁷ Alfred STEPAN y Cindy SKACH (1997): «Presidencialismo y parlamentarismo en perspectiva comparada», en *Las crisis del presidencialismo*, Alianza, Madrid, pp. 185-210.

excluye en esta asociación, claro está, el caso de Estados Unidos. Sin embargo, este supuesto, a pesar de contar con un fuerte apoyo empírico, no es del todo correcto.

Una de las posibles réplicas a este argumento «pro-parlamentarista» se refiere al hecho de que varios países europeos del período de entreguerras demostraron una escasa estabilidad a pesar de contar con instituciones parlamentarias. A su vez, hay que recordar que países de régimen presidencial en América Latina disfrutaron de amplios períodos de estabilidad. Así, los casos de Chile y Uruguay, y otros que mantienen ininterrumpida su continuidad institucional desde hace varias décadas, como Costa Rica, Colombia o Venezuela. La mayor deficiencia de este supuesto que relaciona inestabilidad y parlamentarismo es que atiende a un único factor explicativo, la forma de gobierno, para explicar la inestabilidad de los países latinoamericanos. Vemos, por tanto, que este argumento se revela como parcial y metodológicamente incorrecto. Como proponen Nohlen o Mainwaring y Shugart, entre otros autores, la pregunta sobre la inestabilidad no debe formularse en términos de qué factor único la produce. Más bien se ha de plantear en términos del grado de explicación que aportan cada una de las variables contribuyentes a la inestabilidad, entre las que la forma de gobierno es una de ellas, así como los efectos de retroalimentación de estos factores explicativos entre sí.

Un segundo argumento que se maneja a favor del parlamentarismo es el que atribuye a esta forma de gobierno una mayor eficacia operati-

va. De nuevo, esta asociación eficacia-parlamentarismo presenta problemas de método, ya que comparamos contextos geográficos distintos y hasta períodos temporales diferentes. En palabras de Nohlen, cuando se piensa en el triángulo estabilidad-eficacia-parlamentarismo se está haciendo referencia a los casos de la Europa de postguerra. En cambio, la inestabilidad e ineficacia institucional de la forma presidencialista es relacionada, de forma inmediata, con la década de los setenta en América Latina.

El tercer argumento que cuestionamos de las críticas que se manejan sobre el presidencialismo alude a las consecuencias prácticas que los autores suelen inferir de sus planteamientos antipresidencialistas. En este sentido, es frecuente que los defensores del parlamentarismo que ligan el presidencialismo con la inestabilidad y la ineficacia sugieran, para la corrección de esta dinámica, la posibilidad de incorporar los esquemas parlamentarios a contextos como el latinoamericano. Ello ignora, de nuevo, que la cultura política predominante y el conjunto de prácticas políticas no escritas de un país son dos de los elementos determinantes en la forma de hacer política. En el caso de América Latina, aunque con diferentes intensidades, la cultura política predominante supone que el conjunto de las actividades políticas, administrativas e incluso simbólicas recaiga sobre una única persona, aquella que encarna la Presidencia de la República. Es más, la mayoría de los ordenamientos constitucionales favorecen esta tendencia a pesar de la propia división de poderes establecida por el tipo de

forma de gobierno, de manera que la Presidencia encarna, en su adaptación moderna, la antigua figura del caudillo. El Presidente se convierte en el líder político de la Nación, tanto hacia el interior como hacia el exterior de la misma. Baste sólo un ejemplo para significar esta idea de que la cultura y las prácticas políticas son elementos que superan el propio ámbito de las redacciones sobre la forma de gobierno en los textos constitucionales.

«La figura del primer ministro, que entronca con las tradiciones del parlamentarismo clásico, estaba contemplada de manera explícita en la Constitución peruana de 1980 (reformada durante el régimen de Fujimori), y de forma implícita en la de Uruguay de 1967 (reformada durante el actual mandato de Sanguinetti). Respecto al primer caso, Perú, se observan fuertes similitudes entre la redacción del régimen de gobierno en la Constitución de 1980 y el de la India. Por citar algunas de estas similitudes: la división de poderes entre el jefe del Estado y el primer ministro en los nombramientos y destituciones de los ministros; la censura parlamentaria o el gabinete como órgano de gobierno. Sin embargo, la India ha venido funcionando en la práctica como un régimen parlamentario, mientras que Perú constituye un caso de fuerte presidencialismo. En lo que se refiere a Uruguay, existía la figura de un enlace entre el gobierno y el Presidente, en la persona del Ministro de Gobierno. Ello tendía a facilitar la distinción, aun en una misma persona, del Presidente como jefe del

Estado y del Presidente como jefe del ejecutivo. En la práctica, ni el ministro cumplió las funciones referidas ni el Presidente ejerció su mandato acorde a su doble condición»⁸.

Este ejemplo ilustra la idea de que un sistema no lo definen sólo las normas constitucionales explícitas, sino la combinación de éstas con un conjunto de tradiciones de cultura política y de prácticas habituales en los modos de gestión de la cosa pública. Pero, además de estos factores, también existen otros que son determinantes en el funcionamiento de un régimen, como, por ejemplo, el tipo de liderazgo, los clivajes sociales o la disciplina partidista, tal y como señalan Mainwaring y Shugart.

Objeciones en la defensa del presidencialismo

Las comparaciones inexactas son también el punto débil de gran parte de los argumentos «pro-presidencialistas». La alusión a Estados Unidos como el régimen históricamente más estable es el recurso utilizado por quienes defienden la forma de gobierno presidencialista y, por tanto, su viabilidad en el contexto latinoamericano. Valenzuela invalida este argumento aludiendo a cuatro elementos que muestran la existencia de fuertes

⁸ Este texto, con ligeras modificaciones, proviene de Carlos Santiago NINO (1988): «Presidencialismo vs. parlamentarismo», en *Presidencialismo vs. Parlamentarismo. Materias para el estudio de la Reforma Constitucional en la Argentina*, EUDEBA, Buenos Aires, pp. 115-124.

diferencias entre los regímenes presidencialistas de América Latina y el de Estados Unidos⁹.

En primer lugar, el régimen norteamericano se implementa dentro de un Estado federal, en el cual sus unidades territoriales tienen una gran autonomía, sin olvidar el tamaño de sus presupuestos, lo que limita la presión sobre el gobierno central y desvía importantes problemas al gobierno de los Estados federados. Además, este aspecto hace que las demandas civiles se diversifiquen en varios niveles políticos. Por analogía, los regímenes de América Latina son, con las relativas excepciones de Argentina, Brasil y México, centralistas, y el Estado se convierte en el gran procesador de todas las demandas civiles.

En segundo lugar, hay que considerar el importante papel de arbitraje, entre los poderes del Estado, que desempeña la Corte Suprema norteamericana. Este papel puede ser difícil de llevar a cabo en aquellos sistemas judiciales basados en códigos civiles. En comparación, los Tribunales Constitucionales latinoamericanos no ejercitan este poder moderador para intervenir en los conflictos entre el ejecutivo y el legislativo. Además, en Estados Unidos es notable la independencia de la Corte Suprema, que contrasta, por ejemplo, con la de Argentina durante el primer mandato de Menem, cuando éste consigue efectuar una ampliación de la Corte a su agrado.

Como tercer y cuarto elementos diferenciadores, en Estados Unidos existe un control civil real del poder militar y un sistema bipartidista no polarizado, que permite la homogeneidad ideológica de los partidos, una flexibilidad y continuidad de la acción política, así como la posibilidad de constituir mayorías legislativas del partido en el gobierno. Hechos todos que contrastan con las experiencias latinoamericanas.

Con estos elementos nos encontramos en condiciones de sospechar que el éxito de la forma presidencial en Estados Unidos no pruebe suficientemente la posibilidad de ser imitada en otros países. Las peculiaridades enunciadas hacen pensar si no habrá aspectos disfuncionales en el tipo de régimen presidencialista, que en el caso norteamericano son neutralizados por las prácticas descritas, pero que dan lugar a la inestabilidad cuando este régimen se aplica en otros contextos. Sin llegar a este tipo de inferencias, Mainwaring sostiene que la cultura, la historia y la estructura social también determinan en gran medida las diferencias entre el presidencialismo de los Estados Unidos y el de otros regímenes políticos¹⁰.

Además de estos problemas de comparación, existe un importante argumento a favor de las consecuencias, sobre la estabilidad y la eficacia, de las dos características que llamábamos esenciales del presidencialismo: origen y duración del mandato presi-

⁹ Arturo VALENZUELA (1991): «La opción parlamentaria para América Latina», en *Boletín Electoral CAPEL*, n.º VI, San José de Costa Rica, pp. 129-143.

¹⁰ Scott MAINWARING (1990): «Presidentialism in Latin America», en *Latin American Research Review*, vol. XXV, n.º 1, pp. 157-179.

dencial. Los autores «pro-presidencialistas» mantienen que, bajo esta forma de gobierno, se consigue mayor eficacia en los procesos de toma de decisión, ya que el presidente concentra una mayor capacidad ejecutiva y una amplia independencia respecto del parlamento. Ello revierte en una mayor coherencia, rapidez y eficacia en la toma de decisiones. Los críticos del presidencialismo, Linz entre otros, rebaten esta afirmación a partir de la noción de *doble legitimidad*. Con este concepto se señala que debido al origen del poder, tanto del presidente como del legislativo, derivado del voto popular, en el presidencialismo cabe la posibilidad de que la mayoría de los legisladores tengan una opción político-ideológica distinta de la del presidente. Bajo estas circunstancias de doble legitimidad democrática, pueden surgir conflictos entre los poderes del Estado. En términos ideales, estos conflictos deberían ser resueltos por el tercer poder del Estado: en concreto, por los Tribunales Constitucionales o similares. Pero éstos tienen, en general, poca independencia, escasa capacidad y nula fuerza operativa. En esta coyuntura, es lógico, como señala Linz, que haya sido frecuente la recurrencia a los militares como poder moderador cuando tienen lugar conflictos entre las instituciones del Estado.

El papel del parlamento en las democracias de régimen presidencial es otro de los elementos que forman parte de este debate. Si el presidente tiene mayoría legislativa, posee mucho ascendiente sobre la misma y el parlamento adquiere un papel subalterno. En el caso de que no

tenga mayoría, está generalmente sometido a la obstrucción del partido mayoritario pero, a diferencia de un régimen parlamentario, el partido que controla esa mayoría no puede convertir esa presión en un poder positivo de iniciativa. En cualquiera de ambos casos, la necesidad de buscar consensos es nula. En el primer caso, porque no es necesario y, en el segundo, porque la oposición suele encontrar más rédito en desgastar al presidente que en colaborar con él, y porque, en muchos casos, el presidente puede gobernar por decretos que acaben no prosperando y acusar así a la oposición, o al legislativo al completo, de obstruccionismo¹¹.

En lo que a la estabilidad se refiere, se argumenta que la cuestión de la duración fija del mandato es un elemento estabilizador del ejecutivo. Sin embargo, como Linz acertadamente señala, la práctica política evidencia que, más allá de conseguir la estabilidad del ejecutivo, lo que hace es impedir reajustes periódicos en el juego político. El mandato fijo es, pues, un elemento de rigidez en el proceso político que limita, por ejemplo, la sustitución de un jefe del ejecutivo que ha perdido la confianza de su partido o de su coalición de apoyo. Si a ello unimos la frecuente cláusula de no reelección, la inflexibilidad en el juego político alcanza cotas muy peligrosas.

¹¹ Una interesante aproximación constitucionalista a la relación entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en las formas presidencialistas la encontramos en Viviana KRSTICEVIC (1992): «Presidencialismo en América Latina», en *El presidencialismo puesto a prueba*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 129-153.

Algunas cuestiones pendientes

Los cuatro puntos sobre los que se articula el argumento de Linz en torno a los peligros del presidencialismo son: la doble legitimidad que supone esta forma de gobierno, la rigidez que introduce la elección de un presidente por un período fijo, el juego de suma cero que se genera en las elecciones presidenciales y el estilo de hacer política que supone el presidencialismo, con un talante mucho menos democrático que bajo formas parlamentarias. Si analizásemos de forma detenida el tratamiento que a estos puntos le ha dado la literatura al respecto, veríamos que a cada una de las características del presidencialismo (ya sean esenciales o no esenciales) se le han atribuido consecuencias opuestas sobre los niveles de eficacia y de estabilidad del régimen, dependiendo de si el argumento provenía de una postura pro o antipresidencialista. Un ejemplo de esta frecuente doble lectura lo encontramos en la cuestión, comentada unas líneas más arriba, de la duración fija del mandato presidencial. Para unos, este rasgo del presidencialismo aporta estabilidad al régimen, mientras que para otros introduce una fuerte rigidez en el juego político.

En esta discusión, tampoco la evidencia empírica parece ayudarnos a definir las mayores bondades de una forma de gobierno frente a otra. Y esto último es así porque la forma en que se utilizan los datos ha sido, hasta ahora, susceptible de ser criticada por cuestiones de método: las comparaciones son entre contextos diferentes y se realizan de forma asin-

crónica. Además, como señala Horowitz, en muchos casos estas comparaciones parten de visiones caricaturizadas de cada una de las formas de gobierno y realizan selecciones *ad hoc* de los países que se van a considerar¹².

La idea más importante que podemos extraer, pese a estar sólo esbozada, de la lectura de *Las crisis del presidencialismo* parece aportar algo de luz a este debate: en lugar de hablar del presidencialismo como realidad influida por una serie de factores que, de ser erradicados, podrían hacer que esta forma de gobierno fuera funcional, se señala que son los efectos que genera el propio presidencialismo los que refuerzan los aspectos que impiden su funcionalidad. Se trataría, pues, de una retroalimentación entre factores disfuncionales y efectos del presidencialismo que contribuyen a reafirmar los factores que impiden su funcionalidad. Así, mientras que los defensores del presidencialismo señalan que la corrección de cuestiones como un sistema multipartidista polarizado o sistemas de partidos escasamente institucionalizados lograrían el buen funcionamiento del presidencialismo, Linz propone que es la forma presidencialista la que obstaculiza, en gran medida, una mayor institucionalización de los partidos, puesto que el presidencialismo contribuye a una gran personalización de la política y anula el poder de los partidos en la lógica política. De ahí que, en términos de probabilidades, el pre-

¹² Donald L. HOROWITZ (1993): «Comparing democratic systems», en L. Diamond y M. Plattner (eds.), *The Global Resurgence of Democracy*, The Johns Hopkins University Press, pp. 121-129.

sidencialismo suponga un mayor riesgo para una política democrática estable que el parlamentarismo contemporáneo. Otro ejemplo de aplicación de esta inversión del razonamiento puede ser el tipo de cultura política caudillista. Paradójicamente, ésta ha sido muchas veces la razón que se ha alegado para la permanencia del presidencialismo en América Latina. Y, sin embargo, según Linz, la cultura política es una consecuencia en gran medida influida por la forma de gobierno.

Esta idea empieza a tener un desarrollo más extenso en el trabajo de Linz que aquí hemos considerado. Podemos decir que entronca con la reflexión que esbozábamos a propósito de la comparación entre Estados Unidos y América Latina, al señalar que las peculiaridades del sistema político de Estados Unidos pudieran ser factores que neutralizasen las disfuncionalidades que el presidencialismo produce. De ahí que, de no existir estas peculiaridades, como son los casos de América Latina, el presidencialismo tienda a producir inestabilidad e ineficacia. Pero responder a esta cuestión exige un doble esfuerzo: descriptivo y explicativo. En primer lugar, descriptivo, porque en estas coordenadas es necesario el estudio del funcionamiento real de las instituciones políticas. Ello requiere la realización de estudios desagregados y con un fuerte componente empírico, que nos proporcionen pautas explicativas que permitan formular teorías de alcance medio y comparaciones de los funcionamientos reales de los regímenes parlamentarios y presidencialistas. Y, en segundo lugar, un esfuer-

zo explicativo, porque es vital definir el grado real de «responsabilidad» que tiene la variable forma de gobierno, respecto a otras variables institucionales y no institucionales, sobre la estabilidad y eficacia de los regímenes democráticos. Ya que si bien la forma de gobierno define un sistema de relación entre los poderes ejecutivo y legislativo, éstos no deben ser aislados en el análisis de otros arreglos institucionales (como son la organización territorial del país, el sistema de partidos políticos o el sistema electoral), que condicionan el funcionamiento de cada uno de ellos y la relación entre ambos, y de variables como los posibles clivajes o las desigualdades sociales y económicas existentes.

Para finalizar podemos decir que, además de encontrar en *Las crisis del presidencialismo* una mayor elaboración de la idea sobre los efectos disfuncionales del presidencialismo, esta obra se ha convertido en una lectura obligada en la discusión sobre las formas de gobierno. Y ello es así por dos motivos. En primer lugar, porque constituye una excelente fuente de resumen de los principales argumentos del debate sobre las formas de gobierno desde una postura pro-parlamentarista. Y, en segundo lugar, porque Linz, que inició hace unos años el debate presidencialismo-parlamentarismo, ahora actualiza sus posturas, ofreciendo respuestas a algunas de las últimas críticas formuladas por los defensores, o al menos no opositores, a la forma presidencialista de gobierno.

Ismael CRESPO y Leticia RUIZ

ELOY TERRÓN

Cosmovisión y conciencia como creatividad.**La conciencia, ese conocimiento que conoce**

(Madrid, Editorial Endymion, 1997)

Con un sentido excepcional de la solidaridad entre los hombres, con una sólida formación interdisciplinar en diversos equipos de investigación histórica (con Santiago Montero Díaz), sociológica (con José Luis López Aranguren), biológica (con Faustino Cordón) y de teoría de la comunicación (con Manuel Martín Serrano) en las diversas etapas de su vida académica y científica, con una visión dialéctica —unitaria, dinámica e histórica— de la naturaleza y del hombre conforme a la tradición teórica de Hegel y de Marx, con una libertad de pensamiento, una imaginación sociológica y un conocimiento de las fuentes básicas de las ciencias sociales realmente envidiables, y con una generosidad intelectual nada común, Eloy Terrón (1919) se ha venido ocupando desde los años cincuenta —oralmente y por escrito, pero sobre todo conversando socráticamente y de continuo con todo tipo de gentes— de la investigación de dos cuestiones teóricas fundamentales y estrechamente interrelacionadas: la naturaleza y el desarrollo histórico del hombre y de su medio biológico, en función de su origen animal; y la situación actual de España y el presente de la humanidad en general, a la luz de esa misma óptica histórica y de sus principales conclusiones.

Su última obra, *Cosmovisión y conciencia como creatividad. La conciencia, ese conocimiento que conoce*, se centra, concretamente, en la primera

de esas dos temáticas. Tras unas «palabras previas», a modo de introducción y como resumen, de hecho, del conjunto del libro, éste comienza con una página con varias citas textuales —la primera, de *Paulov y Freud*, una obra del filósofo y psicólogo norteamericano Harry K. Wells, y las restantes, de la *Lógica* de Hegel— que informan al lector sobre la problemática principal del mismo y le adelantan las principales hipótesis teóricas que guían la investigación del autor.

La primera cita, de Wells, destaca la temática central del libro —la filogénesis del hombre y del medio biológico de la especie humana y la ontogénesis de cada persona mediante la educación— y la sitúa, además, implícitamente, en el doble marco teórico del monismo evolucionista y de la tradición paulovniana de la psicología: «Dos problemas fundamentales en psicología son, por un lado, el origen y el desarrollo de la mente en la especie humana, y, por otro, el nacimiento y formación de la mente individual. El primer problema está estrechamente vinculado a la antropología y a la historia de la humanidad; el último, al desarrollo de los niños y de la educación. Uno se relaciona con la transición de la naturaleza animal a naturaleza humana; el otro, con el desarrollo desde la infancia hasta la edad adulta.»

La segunda referencia recoge la intuición hegeliana sobre lo excepcional de la relación de la especie humana con la naturaleza —«La naturaleza

es para el hombre sólo un punto de partida que debe transformar»—, cuyo sentido se precisa y amplía, además, posteriormente mediante la inclusión, en una nota a pie de página, de un fragmento de *De la naturaleza de los dioses*, de Cicerón, tan significativo que merece la pena transcribirlo enteramente:

«¡Cuán prodigiosas son las manos con las que la Naturaleza ha dotado a los hombres y para cuántas cosas bellas les sirven! Las flexibles articulaciones facilitan la rápida contracción y extensión de los dedos, haciendo posible tantos movimientos diferentes. Con sus ágiles dedos pueden pintar, modelar, esculpir y producir dulces notas musicales. Pero, además de estas artes destinadas al solaz, existen otras de una mayor utilidad práctica, como el cultivo de los campos, la construcción de las casas, la fabricación de los vestidos para vestir la desnudez del cuerpo y todas las manufacturas del bronce y del hierro. Todo cuanto poseemos procede de las manos hábiles de los artesanos, dando utilidad a lo que el ojo puede ver y el espíritu descubrir. Gracias a ellas, podemos cobijarnos bajo un techo, vestirnos y conservar nuestra salud. A ellas debemos las ciudades y sus murallas, las moradas y los templos. Es más, por el trabajo de los hombres, en otras palabras, por las manos de los hombres, nos regalamos con abundantes y varios alimentos. Es el trabajo inteligente el que extrae de los campos lo que nosotros consumimos cada día y lo que almace-

namos para el mañana. Gracias a nuestros cazadores y pastores, nos alimentamos con otras criaturas de la tierra, del mar y del aire. Si poseemos bestias de carga que nos prestan su velocidad y su fuerza, lo debemos a los hombres que las domesticaron; así a unas las utilizamos como medio de carga y cabalgamos sobre otras; así, disponemos del fino sentido de los elefantes y la sagacidad de los perros. Extraemos de las entrañas de la tierra el hierro sin el cual jamás podríamos arar nuestros campos; descubrimos las escondidas minas de cobre, plata y oro, buenos para el uso y preciosos para el ornato. Talamos los árboles y quemamos la madera para calentar nuestros cuerpos y cocinar nuestros alimentos, para construir las casas en que cobijarnos de los rigores del tiempo. También es indispensable la madera para la construcción de nuestros barcos que surcan los mares y traen de cada región los productos con que satisfacer nuestras necesidades. Somos los únicos vivientes que han aprendido a controlar las violentas fuerzas de la naturaleza, principalmente el viento y las olas; y nuestra ciencia de la navegación permite el uso y disfrute de los productos marinos. Los frutos de la tierra están igualmente al servicio del hombre. Extraemos riquezas de las llanuras y de las montañas; nuestros son los ríos y los lagos; recolectamos las cosechas y plantamos árboles; regando, convertimos en fértil el suelo estéril; embalsamos, desviamos y dirigimos los ríos. En resumen, usando nuestras manos

damos la existencia a una Segunda Naturaleza destinada a nuestro servicio.»

En realidad, esa capacidad para transformar progresivamente la naturaleza hostil en medio humano la ha heredado el hombre del homínido, su ancestro directo: un primate muy social cuya ventaja selectiva natural fue precisamente el uso permanente y la fabricación de útiles e instrumentos, comenzando por el palo —la «coa»— con el que disputó eficazmente las raíces alimenticias al jabalí de verrugas y a otras especies animales que vivían de los tubérculos del subsuelo. Y, de hecho, el libro se divide coherentemente en dos partes bien trabadas: en los primeros capítulos se estudian la naturaleza animal particular del homínido como *homo faber*, la de su medio biológico y las relaciones dialécticas entre la una y el otro; y, sobre esa base evolutiva previa e inmediata, se profundiza en el resto del ensayo en la naturaleza del hombre como *homo loquens*, en la de su medio biológico y en su interacción mutua.

Mientras el medio biológico de cualquier otra especie animal —con la única excepción del hombre— está siempre constituido por el conjunto de especies vegetales y animales con las que se alimentan o de las que se defienden los animales concretos que forman parte de una especie animal determinada y por aquellas otras que son un indicio natural regular de las anteriores, el medio biológico del homínido es el propio homínido: el homínido evoluciona transformando la naturaleza y haciendo evolucionar los instrumentos, los útiles y las cosas

que le rodean mediante el uso social de la técnica. Pero eso supone otros cambios no menos trascendentales.

Por de pronto, el medio biológico de cualquier otra especie animal selecciona constantemente a los individuos más aptos, sin que éstos puedan nunca transmitirse la experiencia que van adquiriendo como resultado de la propia acción porque esa experiencia es siempre incomunicable. Además, e incluso en el caso de los primates más desarrollados, lo que no estimula directamente sus sentidos no aparece tampoco en su conciencia: *out of sight, out of mind*. Por el contrario, en el caso del homínido, la experiencia adquirida se transmite socialmente y se acumula históricamente mediante la «acción demostrativa» y la imitación social, en tanto que la percepción visual de la acción del instrumento sobre el objeto compensa la pérdida de la estimulación cenestésica como la estimulación más fuerte. Y no sólo esto. Porque el éxito del comportamiento adquirido en el uso de instrumentos fue tan grande que acabó sustituyendo al comportamiento heredado, a los instintos, y esto afectó sobre todo a las relaciones de las criaturas con los adultos del grupo, ya que al carecer de instintos se alargaba notablemente el período de dependencia de las primeras.

El medio biológico del homínido bloquea el comportamiento instintivo de las crías, domesticándolas y posibilitando la configuración social y técnica de su psique: su educación. Resulta así una psicología animal muy característica, que se distingue por la intensificación creciente de la sociabilidad y de los sentimientos sociales, por la

continuidad relativa de los contenidos de la conciencia, por el desarrollo de las destrezas instrumentales y por la creatividad técnica, mayor o menor, de los distintos individuos. Como los instrumentos y los útiles constituyen el soporte físico y relativamente constante de la experiencia ganada por la especie, los homínidos se apoyan en ese soporte técnico para elaborar en su imaginación nuevos modelos ideales de acciones instrumentales y de instrumentos y útiles más eficaces y para ensayar una y otra vez su uso en la práctica. De modo que el aserto de Flaubert —*L'ouvre c'est tout, l'homme n'est rien*— puede aplicarse también al homínido, y no sólo al hombre. Cuando un homínido muere, desaparecen también con él sus destrezas individuales. Pero esas destrezas no sólo son el resultado de la potenciación individual de la internalización psíquica de la experiencia social de la especie, sino que, además, pasan a formar parte también de esa misma experiencia social en la medida en que se objetivan, se normalizan y se estandarizan interindividualmente. Y el resultado final de esa dialéctica entre los homínidos y su medio biológico es precisamente el desarrollo social y técnico del primate prehumano.

Por otra parte, la ideación de instrumentos, característica de la naturaleza animal del homínido, está en el origen de la capacidad humana de creación de diversas formas culturales y prueba la coherencia del hombre con el resto de la naturaleza, puesto que el desarrollo evolutivo del *homo faber* culmina precisamente con el proceso de especiación que da origen al *homo loquens*.

El hombre es el homínido que habla, y la palabra, el soporte físico de la comunicación social y del pensamiento colectivo. Como en el caso del homínido, el medio biológico de cada hombre son los demás hombres, pero ese medio no está trabado únicamente por los usos sociales y técnicos, como en el homínido, sino fundamentalmente por el lenguaje, que es la ventaja selectiva de la especie humana. El hombre se desarrolla históricamente transformando ese sistema no orgánico de adaptación al medio natural (la cultura, así entendida), pero, en su caso, lo que se desarrolla en vanguardia es el pensamiento colectivo, que está al alcance de todos gracias a la fijación de la experiencia humana en la lengua, como soporte físico y neutro de la misma. Por lo mismo, la educación del hombre consiste en la configuración cultural y, ante todo, lingüística de su psique animal: en la internalización subjetiva de la cultura, en la familiarización con las personas y su trato y con los objetos y su uso, pero sobre todo con las palabras y su significado, con el pensamiento colectivo que se apoya en él. Por eso tiene razón Hegel cuando escribe que «todos los productos del pensamiento lo son de un solo pensamiento» y que «el hombre es siempre pensante, aunque sólo tenga intuiciones»: el pensar es la actividad creadora constitutiva de la conciencia humana y consiste en el esfuerzo de depuración o de comprobación o contraste del lenguaje y del pensamiento colectivo mediante la experiencia de cada hombre. Y, en esa medida, también «podemos decir —nuevamente con Hegel—, el yo y

el pensamiento somos la misma cosa; o mejor, el *yo* es el pensamiento pensante». Pero, como «pensamiento pensante», cada hombre adquiere la capacidad de controlar sus propios contenidos mentales, de proyectar, planificar y gobernar el conjunto de sus acciones (y no sólo una guía herramental para realizar acciones concretas, como ocurría en el homínido), participando más o menos creativamente, así, en la construcción histórica de la cultura.

Por último, la cita final de Hegel reza así: «El fin de la ciencia consiste en hacer que el mundo objetivo no nos sea extraño, o hacer que nosotros mismos nos reconozcamos en él, como suele decirse, lo cual también significa que la ciencia consiste en reducir el mundo objetivo a concepto (o idea), esto es, a lo más íntimo que hay en nosotros, a nuestra íntima personalidad.» El pensamiento penetra la conciencia, configura la personalidad, condiciona la actividad de los hombres en la transformación de las cosas, de las relaciones entre los hombres y del propio lenguaje, y, además, la recoge y estructura en un sistema determinado de ideas y de creencias. Los hombres necesitan un esquema o reproducción simbólico y espacio temporal del mundo circundante —una cosmovisión, en alguna medida— para orientarse al menos en los aspectos más corrientes y cotidianos, como núcleo del pensamiento colectivo, del pensamiento reflexivo de cada individuo y de la creatividad humana en general.

Durante la larga etapa histórica de la cultura de la aldea los hombres vivían en pequeños grupos y aislados, y no fueron nunca mucho más allá de

ese tipo de cosmovisión práctica, utilizando el lenguaje fundamentalmente como medio de comunicación y como medio de producción. De hecho, eso ha seguido siendo así hasta casi hoy mismo para la inmensa mayoría de los hombres, como el propio Eloy Terrón ha demostrado al estudiar magistralmente la cultura, la educación y la psicología de los campesinos de los años veinte de este siglo en Fabero, su pueblo natal y una aldea con una economía agrícola de simple subsistencia (*Los trabajos y los días. La desaparición de la cultura popular en Fabero del Bierzo*, Madrid, Endymion, 1996).

Con la civilización agraria aumentó progresivamente la importancia del uso representativo del lenguaje como medio de orientación existencial, de dirección intelectual y moral y de legitimación de la discriminación económica, social y política. Los expertos en los espíritus y en el pensamiento general hicieron entonces un uso interesado del animismo popular tradicional, de la invención agraria de los primeros mitos y de los relatos populares de los escrutadores del porvenir, vates y rapsodas. Organizaron mítico-religiosamente la conciencia y la personalidad de los hombres y legitimaron la explotación económica y la dominación social y política mediante la inculcación igualmente interesada de una tabla de normas dictadas y de la fe en la ley y en el guardián ideal (espíritu, genio, ángel); y lo hicieron, además, con un ahorro notable, puesto que así pudieron prescindir de los vigilantes reales. La inhibición de los instintos animales en el hombre —preparada por el proceso de hominización— había abierto ya muchísi-

mo antes la posibilidad objetiva de la inculcación cultural de cualquier tipo de contenido de experiencia en la conciencia del individuo.

Por último, con la civilización capitalista se ha pasado de la organización mítico-religiosa de las conciencias a su desorganización general en función, entre otros factores básicos, de la mercantilización universal de la cultura, las relaciones sociales y las personas, de la abundancia y la atomización de la información, del predominio actual prácticamente absoluto de la ciencia empírica y la ciencia industrial, y del fomento interesado y sistemático de la «cultura de las satisfacciones» y de la confusión de lo real y lo puramente imaginario mediante la publicidad y las nuevas industrias de la conciencia en general. La anar-

quía espiritual (con la generalización de la desorientación existencial) e incluso la material (con más del treinta por ciento de pobres en los países económicamente más avanzados) que resulta de esa lógica cultural ha llegado a tal punto que, desde una perspectiva crítica, no parece haber más salida realmente progresiva que la reorganización solidaria del conjunto de la cultura en orden a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los hombres, comenzando por la más importante de estas últimas: la configuración crítica de las conciencias para «reducir el mundo objetivo a noción, esto es, a lo más íntimo que hay en nosotros, a nuestra íntima personalidad».

Rafael JEREZ MIR

Lo sagrado y lo profano: un santo entre las líneas del poder político. Aportación a una antropología de la ciudad

MARÍA CÁTEDRA

Un santo para una ciudad. Ensayo de antropología urbana
(Barcelona, Editorial Ariel, S.A., 1997)

«... cities can represent and express the best, no the worst, in human efforts and spirit and that therefore urban social and physical environments are to be cherished and nurtured rather than despised and degraded».

John GULICK (1974)

«The city has many characteristics of a natural cultural unit, but attempts to holistically describe a city have been uncommon in urban anthropology.»

John A. PRICE (1972)

«Everyone knows what a city is, except the experts.»

Horace M. MINER (1967)

Consciente de que no es muy frecuente comenzar una crítica de libros con citas, sobre todo si no surgen de la pluma de la propia autora (aquí tratada), creo que en este caso resultan válidas porque reflejan las directrices que conducen este ensayo.

Desde que la antropología descubrió el espacio urbano, entonces lugar de exploración sociológica, surge la polémica para justificar la nueva actitud de los antropólogos urbanos. El propio término *Urban Anthropology* sufrió fuertes ataques; unos argumentaban que ya se trata de antropología urbana siempre y cuando la investigación se desarrolla en lugares urbanos; para otros, esta línea significaba nada más que sociología dirigida a individuos (Rollwagen, 1975). En esta línea, Gulick decía:

«Anthropologists can contribute more to the understanding of urban culture either by doing more urban ethnography or by doing more theoretical thinking that recognizes the ideological conflicts but goes beyond them for the purpose of strengthening and clarifying anthropological concept» (Gulick, 1975: 10).

La discusión teórica para una definición y delimitación del objeto de estudio de los antropólogos urbanos lleva ya casi cincuenta años (exactamente el margen de tiempo desde que apareció esta línea de investigación antropológica). Una cuestión central, si no la más importante, es cómo definir la «unidad del estudio» y, una vez delimitada, cómo se comprueba su validez. En relación con esto, para Rollwagen es imprescindible reconocer que el trabajo del antropólogo urbano se efectúa con entidades dentro de la sociedad, pero esta investigación se desarrolla al mismo tiempo dentro de una entidad más amplia, la sociedad como totalidad. Es decir, la «entidad de estudio» tiene su función

dentro de un sistema de sociedad más complejo*. Para Rollwagen, el método más adecuado es el comparativo, poco aplicado entonces en antropología urbana. Para llegar a establecer comparaciones válidas es imprescindible poseer unidades realmente comparables, que permitan contrastar la propia entidad de estudio.

En relación con lo anterior han venido surgiendo frecuentes críticas a propósito de que la ciudad se presenta como el contexto, pero éste no es relacionado con el objeto de estudio (Rollwagen, 1975; Moore, 1975; Cátedra, 1991). Dentro del paisaje científico, la aportación de estudios sobre el espacio urbano como núcleo de investigación es escasa y aún menor por lo que se refiere al papel semiótico de la ciudad (véanse Price, 1972; Pujadas, 1991, 1996; Cátedra, 1991; Singer, 1991). Con *Un santo para una ciudad*, María Cátedra aporta nuevas perspectivas a este flujo de la antropología urbana.

En su introducción la autora enfoca la investigación científica en el campo de la antropología urbana de forma crítica. Según su opinión, la mayoría de los estudios muestran el ámbito urbano de forma negativa y poco abarcable; buena parte de los estudios se dedican a grupos marginados de cultura diversa que carecen de historia propia. Esta visión del «modelo negativo» de la ciudad parece una constante queja, casi familiar. Así la planteaban Gulick y varios

* «Establishing the “context” of kinship system help us to “understand” a particular kinship system and kinship in general» (Rollwagen, 1975: 3).

otros participantes en sus conferencias a raíz del simposio *The City-as-Context* en 1975:

«Two reasons come to mind for the persistence of these negative ideas. One has to do with the nature of scientific thinking... competition between segments of the scientific community is the only historical process that ever actually results in the rejection of one previously accepted theory or in the adoption of another... in order for one theory to be rejected it must be replaced by another... The other reason for the persistence of the negative model is that it is reinforced by certain, though not all, realities of present-day life. Many people, under different circumstances, feel the impact of specific and general others on themselves as something that can be summed up in one word: "dehumanization". These feeling are real, and they did not originate mostly... from reading Redfield or other scholars with a similar point of view» (Gulick, 1975: 6).

Volviendo a la autora, esta visión más bien deprimente de la ciudad se repite hasta los estudios más recientes. Como excusa por la carencia del aspecto mencionado, muchas veces se refiere a la complejidad de la esfera urbana, a la cual difícilmente se puede acercar con los métodos tradicionales, aunque lo problemático no es el método, sino el marco conceptual con el que se debe abordar la investigación antropológica. Por otra parte, también influye la tendencia a lo nostálgico y lo exótico de la disci-

plina, que todavía revela la mirada del antropólogo a la hora de elegir su objeto de estudio. Cátedra, aunque reconoce la limitación a un determinado segmento del hábitat urbano (emigrantes, barrios...) como eje central dentro de la investigación de la antropología urbana, también exige la aplicación de enfoques y técnicas diversos para conseguir más transparencia del contexto urbano.

Como consecuencia de lo anterior, la autora se plantea en su enfoque teórico: «¿Es válido limitarse a la estructura inmanente del grupo de investigación, o existe la obligación de incluir la interacción de dicho grupo con el tejido urbano para llegar a conclusiones satisfactorias?» Centrándose en este aspecto, para Cátedra existen nuevas perspectivas en la disciplina antropológica de cubrir «lagunas» de la investigación sociológica tradicional. Para ello es conveniente acercarse con un enfoque holístico, acentuando el método cuantitativo. Según María Cátedra, la contribución antropológica hacia la «ciudad» se basa tanto en la concepción metodológica como en la propia experiencia de los antropólogos.

En dicha investigación, Cátedra trata de acercarse al ámbito urbano desde el contexto histórico, político y cultural. Ávila se convierte en objeto de estudio al que se acerca con un marco contextual más amplio, tanto desde el eje temporal como espacial. En esta relación le parece conveniente aplicar el enfoque holístico de «la ciudad como contexto» para una reconsideración de los términos «heterogeneidad» y «unidad». Para ella, el contexto «ciudad» se convierte en la ver-

dadera esencia de la investigación, éste muestra las complejas relaciones internas y su simultánea función en un sistema más amplio (provincia, región, estado). Cátedra considera que el aspecto más importante de su trabajo es la exposición de la dimensión cultural de este fenómeno en la sociedad moderna. Ávila, conocido «recinto amurallado», «Ciudad de caballeros» y «Santos», es toda una serie de símbolos, cuyo contenido, según Cátedra, debe desvelarse en sus distintos niveles (ecológico, social, ideológico y conceptual). Al mismo tiempo, la autora analiza y expone las experiencias de sus habitantes a lo largo del tiempo hasta la situación actual.

Cátedra intenta demostrar paso a paso cómo se puede construir simbólicamente una ciudad, a través de la figura de *san Segundo*, Patrón de la ciudad de Ávila desde su supuesta invención. Para Cátedra, el santo sirve (como ella misma dice en su introducción) como «vehículo», como punto de partida, a través del cual intenta hacer transparente en el tejido urbano las percepciones, actitudes, creencias y valores sociales de los habitantes. Cátedra basa su reconstrucción de la figura de *san Segundo* en un sólido y exhaustivo entramado de datos y fuentes. Hábilmente, ella toma como hilo conductor la figura del santo, con la cual se mueve tras espacio y tiempo. Al principio, el santo reside en una pequeña ermita fuera de las murallas de la ciudad, donde le visita el pueblo llano con sus ruegos y plegarias. En su paseo histórico, Cátedra consigue, asombrosamente, arrojar luz sobre la figura de *san Segundo*, tanto por su cambiante

posición social como por su papel político hasta llegar a ser patrón de Ávila. La autora hace patente el uso y desuso del santo según los intereses políticos a lo largo del tiempo.

Desde la perspectiva antropológica, ella trata la dura y siempre discutida polémica entre la «Pequeña» y la «Gran» Tradición, cuya teoría se analiza profundamente a lo largo del primer capítulo. En este caso, ella concede gran importancia a la dialéctica entre Iglesia oficial y religión popular. La crítica de Cátedra referente a esta problemática apunta a la «miopía» de la propia disciplina, en tanto en cuanto sólo se centra en el significado de la «Pequeña Tradición», en detrimento de la «Gran Tradición», la Iglesia oficial, campo cedido por completo a los teólogos. La razón de este comportamiento queda justificada por la tendencia de esta disciplina hacia lo extraordinario, lo mágico y lo raro. Ella misma considera este comportamiento totalmente erróneo y opina que para comprender la creencia popular en profundidad es imprescindible estudiar al mismo tiempo la Iglesia oficial. Volviendo a la figura de *san Segundo*, uno de los símbolos eclesiásticos más importantes, sito asimismo en uno de los centros neurálgicos más destacados del país, dice Cátedra:

«San Segundo... no puede ser despachado con la fácil etiqueta de religión "popular" o incluso de "superstición" tan frecuentemente impuesta en el culto de otros muchos santos y creencias mantenidas por, supuestamente, incultos campesinos "paganos". El renaci-

miento de santa Barbada en la actualidad responde también a las nuevas ideologías, formas de cultura y de economía, de hábitat y de hábitos. El culto sirve hoy también a las necesidades de la gran ciudad y de la pequeña...» (212).

La gente de Madrid regresa al pueblo los fines de semana, produciéndose una mezcla entre «la ciudad» y «el campo», los «forasteros» y «los de siempre», el pasado y el presente. Para María Cátedra, el fenómeno de la figura de *san Segundo* representa el símbolo de «unidad» y «oposición» al mismo tiempo. Ella llega a la conclusión de que la sencillez con la cual se desarrolló la invención del santo en Ávila dice mucho sobre la naturaleza de la religión en sí, y en esta relación informa también sobre el papel de la sociedad para la construcción del «Santo» en general. Cátedra utiliza la figura de *san Segundo* como hilo conductor en su investigación, para aclarar la «ciudad» como espacio de interacción:

«Lo sagrado es una categoría fundamental de la experiencia humana; la percepción de lo sagrado refleja valores e intereses sociales, claves dinámicas de la sociedad y la cultura. La santidad..., no sólo revela ideas y valores religiosos, también nos informa sobre el mundo que la gente habita (...) La traslación informa del poder y la ambivalencia del santo, su potencial capacidad para ayudar y castigar, ser como la gente humilde... o, por el contrario..., como los obispos y los reyes» (213).

En mi opinión, la autora ha conseguido de forma sorprendente organizar su abundante material de investigación según su línea de argumentación. Expresándose en un lenguaje comprensible, se mueve con la firmeza que le concede su valiosa base bibliográfica.

Bibliografía citada

- CÁTEDRA TOMÁS, María (1991): «Técnicas cualitativas en la Antropología Urbana», en *Malestar cultural y conflicto en la sociedad madrileña*, Segundas Jornadas de Antropología de Madrid, 1988.
- GULICK, John (1975): «The City as a Microcosm of Society», en *Urban Anthropology*, vol. 4, n.º 1, pp. 5-15.
- MINER, Horace M. (1967): «The City and Modernization: An Introduction», en *The City in Modern Africa*, New York, pp. 1-20.
- MOORE, Kenneth (1975): «The City as Context: Context as Process», en *Urban Anthropology*, vol. 4, n.º 1, pp. 5-15.
- PRICE, John A. (1972): «Reno, Nevada: The city as a Unit of Study», en *Urban Anthropology*, vol. 1, n.º 2, pp. 15-28.
- PUJADAS, J. J. (1991): «Presente y futuro de la Antropología Urbana en España», en *Malestar cultural y conflicto en la sociedad madrileña*, Segundas Jornadas de Antropología de Madrid, 1988.
- (1996): «Antropología urbana», en PRAT/MARTÍNEZ, *Ensayos de antropología cultural*, Barcelona, pp. 241-251.
- ROLLWAGEN, Jack R. (1975): «Introduction» a «The City as Context: A Symposium», en *Urban Anthropology*, vol. 4, n.º 1.
- SINGER, Milton (1991): *Semiotics of Cities, Selves and Cultures: Explorations in Semiotic Anthropology*, New York, p. 380.
- WALLMAN, Sandra (1976): «Commentary: New Dilemmas of Application?», en *Urban Anthropology*, vol. 5, n.º 4.

Traude MÜLLAUER-SEICHTER

ARIEL JEREZ (coord.)

¿Trabajo voluntario o participación?
Elementos para una sociología del Tercer Sector
 (Madrid, Tecnos, 1997)

Son muchas las definiciones que dieron del *Tercer Sector* (y de los elementos que entran a formar parte de él) los participantes en los cursos de la Primera Escuela de Verano de Segovia de 1997, cuyos trabajos son aquí editados. Pero en lo que coinciden todos los autores es en que el surgimiento de este Tercer Sector está en la crisis del Estado de Bienestar; la crisis del modelo keynesiano donde la idea de crecimiento económico no ha sido capaz de permitir que el Estado llegue a producir todos los recursos necesarios para satisfacer las demandas de los ciudadanos.

Situando al Tercer Sector entre dos ejes, el Mercado y el Estado, y en un contexto de globalización, en este trabajo se intenta dar argumentos para resaltar al Tercer Sector como un espacio de sensibilidad social con activos humanos, institucionales y técnicos. Llegando a la conclusión, en algunos de los artículos, de que la única manera para que las organizaciones y asociaciones desarrollen su potencial a la hora de construir una sociedad consciente de los problemas que la afectan, y se haga responsable de la resolución democrática de los mismos, es a través de la *politicización del Tercer Sector*.

Este libro se puede estructurar en tres partes teniendo en cuenta la temática que se trata en los artículos. Por un lado, aquellos trabajos que, de manera muy general, tratan aspectos que tienen que ver con el Tercer Sec-

tor. Entre ellos, el de Marisa Revilla y Ariel Jerez, «El tercer sector. Una revisión introductoria a un concepto polémico», es el más completo al hacer una revisión del concepto de Tercer Sector, aportar diferentes explicaciones del surgimiento del mismo y la presentación de los cinco principales riesgos a los que se enfrenta. Este primer artículo es muy útil para situar al lector en la problemática actual en torno al Tercer Sector y su ámbito de actuación. Esta primera parte incluye también el de Manuel Delgado, «La globalización. Actores y atrezzo», artículo que si bien resulta útil para conocer, desde una perspectiva económica, el proceso de globalización desde mediados de los años setenta hasta la actualidad, no establece una clara conexión entre los efectos de dicha globalización y la aparición del Tercer Sector.

Agustín Morán, en «El futuro del trabajo, el empleo y el sector voluntario», hace una crítica de las actuales propuestas de reparto del trabajo y resalta la figura del voluntariado como expresión solidaria de la sociedad civil. Mientras, Luis Enrique Alonso y Ariel Jerez, en «Hacia una politicización del Tercer Sector», intentan mostrar que existen vectores de continuidad entre los nuevos movimientos sociales de los años sesenta y algunas organizaciones actuales que componen el Tercer Sector. Son estos autores junto con Marisa Revilla los que, principalmente, insisten en la

necesidad del proceso de politización que delimite los espacios de acción y se pueda hablar de una auténtica capacidad de movilización.

La segunda parte del libro está formada por los artículos de Francisco Salinas, Antonio Madrid, Demetrio Casado y Tomás Rodríguez Villasante. El elemento común de estos artículos es que tratan a la vez cuestiones más teóricas del sector voluntario y asociativo con análisis o resultados de investigaciones específicas. Francisco Salinas, en «El estado de bienestar y las organizaciones voluntarias», lo hace de las organizaciones voluntarias en España y de la ley del voluntariado. Antonio Madrid se centra en el ámbito jurídico de las organizaciones no gubernamentales y de su representatividad legalmente regulada en «El derecho en las ONGs». Demetrio Casado tiene como objeto de estudio cinco países de la Unión Europea donde investiga los elementos y características que definen al sector voluntario en estos países. Finalmente, en esta segunda parte, Tomás Rodríguez Villasante analiza los problemas que acompañan la apertura de espacios de participación social en el ámbito institucional, sobre todo aquellos que tienen lugar en la esfera local.

La tercera parte se caracteriza por recoger tres artículos sobre experiencias y movimientos que se incluyen dentro de ese Tercer Sector, como son la asociación SODEPAZ, otros grupos voluntarios en torno al medio ambiente y el proyecto de la plataforma 0,7.

El concepto que del Tercer Sector ofrecen M. Revilla y A. Jerez es que

«se trata de un espacio de acción entre autoridad pública y empresas privadas». Hace referencia al desarrollo de formas de organización y actuación de actores privados pero con fines públicos. Es, por tanto, un espacio donde los actores sociales se mueven en organizaciones no estatales con objetivos solidarios y altruistas.

Dentro de la amplitud de grupos que forman este Tercer Sector, estos autores destacan cinco: las formas tradicionales de ayuda mutua, los movimientos sociales, el asociacionismo civil, las organizaciones no gubernamentales, y las fundaciones y centros de investigación. Todos estos grupos constan de características y formas de organización diferentes; por ello, algunos autores critican la existencia de un valor teórico dada su gran heterogeneidad.

Anteriormente se ha comentado que un aspecto en el que coincidían todos los autores era en el motivo del surgimiento del Tercer Sector. Estos dos autores aportan dos explicaciones más concretas al respecto. Una explicación económica, donde el Tercer Sector buscaría la generación de servicios para el público en general y sería entendido como «proveedor extragubernamental de beneficios colectivos». El Tercer Sector aportaría los servicios que el Estado no es capaz de dar. Por otro lado, estaría una explicación donde la identidad colectiva es lo más importante, y el trabajo voluntario es entendido como la forma solidaria de lo social. El Tercer Sector surgiría entonces como el elemento fortalecedor de la sociedad civil y el ámbito que necesi-

ta la ciudadanía para participar socialmente.

Se trata de un Sector que surge y se enfrenta a los impedimentos que tanto el primer sector, el Estado, como el segundo, el Mercado, le imponen, y entre los que se destacan la dependencia financiera, la fragmentación del tejido asociativo, la mercantilización de la actuación de las organizaciones, la propia burocratización de las asociaciones y la presión que los medios de comunicación han ejercido a la hora de fomentar o relacionar ideológicamente determinados movimientos. La mejor manera que encuentran estos autores para enfrentarse a estos riesgos es llevar a cabo la politización del sector. Para ello consideran necesario «la consolidación del Tercer Sector como espacio de movimiento más que como organización».

Los análisis más economicistas de la aparición del Tercer Sector son los trabajos de Manuel Delgado y Agustín Morán. El primero de estos autores presenta algunas de las características de la globalización al subrayar los elementos que muestran hasta qué punto supone la aparición de un nuevo orden o estamos ante un intento de que perviva el de etapas anteriores. El problema de este artículo es que se centra demasiado en el análisis de los rasgos básicos del modelo que ha prevalecido y apenas concede un apartado a las repercusiones que esta globalización tiene en el Tercer Sector. No es así en el caso de Agustín Morán. Este autor, por un lado, presenta la situación del empleo-desempleo y los elementos que incluye todo modelo capitalista, pero, por otro

lado, relaciona el empleo con el voluntariado, hablando así de la *Economía social y voluntaria*. De esta economía es de la que se encargaría el Tercer Sector. Considera que sólo con el esfuerzo concertado entre el voluntariado-tercer sector y el apoyo del sector público se podrá hacer frente a las demandas de servicios sociales dentro de un contexto de economía mercantil estancada y donde la redistribución estatal de la riqueza está en retroceso. Por voluntariado entiende todo conjunto organizado de personas que desarrollan actividades de interés general sin recibir contraprestación económica a cambio. Sin embargo, la definición original de todo lo voluntario de ser «no gubernamental» contrasta con la dependencia económica de las subvenciones estatales y privadas. Riesgo al que tienen que enfrentarse y con el que coinciden Revilla y Jerez en su anterior artículo.

Uno de los trabajos más completos es el de Francisco Salinas, ya que incluye una clara explicación de todo lo que relaciona al Tercer Sector. Comienza con una explicación de su aparición vinculada a la crisis de las políticas sociales del Estado de Bienestar, para seguir con las relaciones entre el Estado y la sociedad que surgen como consecuencia de esas crisis, las funciones que estas organizaciones tienen que cumplir dentro del Mercado y dentro del Estado (y para ello un claro planteamiento conceptual entre Mercado-Estado-Tercer Sector), para finalizar describiendo las estructuras generales de las organizaciones voluntarias en España. Entre las entidades que distingue que componen todo el

sector se encuentran las asociaciones (de beneficio propio, ayuda mutua y solidaridad altruista), las corporaciones y las fundaciones.

Este autor define al Tercer Sector como aquel «espacio socializado y de socialización activa y voluntaria que se enfrenta a la pasividad y lejanía que han desarrollado las burocracias públicas modernas». También aporta la definición a un nuevo concepto, *mundos vitales*, por el que se entiende «el ámbito de relaciones intersubjetivas que proceden y acompañan a la reproducción de la vida humana». Y la importancia de este concepto radica en que para él la crisis del Estado de Bienestar pone en evidencia las contradicciones existentes entre el sistema social (donde las relaciones sociales están tipificadas, con tramas normativas) y los mundos vitales cotidianos.

El Tercer Sector, al coexistir en una estructura institucional junto al Mercado y al Estado, ha de cumplir una serie de funciones específicas respecto a cada uno de ellos. Así, dentro del Mercado, las organizaciones voluntarias han de exigir a las empresas la integración de sus trabajadores, crear un clima de cercanía, etc. Y dentro del Estado han de defender los valores globales al servicio de toda la sociedad. Por lo tanto, han de ser: agentes innovadores, que presten servicios allí donde no lleguen los servicios públicos, defender los intereses generales, fomentar los valores de participación y solidaridad, y ser auténticos mediadores entre Estado y Mercado.

Pero estas funciones no sólo son asumidas por la mayoría de las asociaciones y agrupaciones que componen

este sector, sino que están reguladas por la Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado. Elemento legal y jurídico que conecta con el artículo de Antonio Madrid sobre el derecho en las ONGs. Resaltando que la proliferación de las ONGs va acompañada de la aparición de la figura legal del voluntariado. Aunque hasta el momento la representatividad legalmente regulada de las ONGs se ha centrado en la participación de éstas en los órganos consultivos de la Administración. Sin embargo, la representatividad de las organizaciones sociales no se reduce a su participación en el ámbito institucional público, sino que se extiende al informal, donde no es necesaria la delimitación legal de su esfera de representatividad.

El sector voluntario es analizado en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y España, comparando su estructura institucional, de acción, las relaciones con otras entidades voluntarias y sectores institucionales, por Demetrio Casado. La hipótesis de la que parte este autor es que las sociedades germánicas superan a las latinas en lo que se refiere al tema del voluntariado. Plantea la posibilidad de establecer relaciones entre las estructuras y prácticas voluntarias dependiendo de la forma de Estado y el tipo de fortaleza de las sociedades civiles. Por lo que se refiere al tipo de apoyo económico y de financiación, en todos los países objeto de estudio existe una combinación de entidades públicas y privadas que apoyan económicamente, destacando la influencia de la Iglesia y los sindicatos en Italia. Las relaciones que se mantienen entre las

diferentes asociaciones hace que difiera a los países, aunque el ámbito de la Unión Europea permita lazos relacionales y articulaciones comunes. Las diferencias más llamativas son las de Bélgica, donde la división político-administrativa marca un corte en el tipo de agrupaciones, e Italia, donde el criterio de unión es la afinidad política; mientras que en Francia y España las agrupaciones dependen fundamentalmente de los objetivos de dichas asociaciones.

No concede tanta importancia T. Rodríguez Villasante a la forma de Estado de los países como al sistema político existente a la hora de destacar la garantía de participación ciudadana que proporciona el sistema democrático. Su principal interrogante es: ¿por qué los funcionarios y los técnicos son los que limitan la participación ciudadana? ¿Y cómo se puede conseguir una mejora de dicha participación a nivel local? Para ello presenta los resultados de una investigación donde se mencionan los diferentes tipos o modelos de prácticas participativas, pero no se habla de los resultados que estas prácticas han logrado. Este autor apuesta por los programas de acción integral (PAI), los Planes Comunitarios y los núcleos de intervención participativa (NIP). Programas donde la infraestructura y el control legal debe recaer sobre los ayuntamientos y la gestión en las asociaciones en el Tercer Sector, evitando así incrementar gastos públicos.

Los casos de la asociación SODEPAZ, agrupaciones relacionadas con

el medio ambiente y la Plataforma 0,7 aportan interesantes comentarios respecto a la organización, proyectos, financiación, retos y problemas a los que se enfrentan diariamente todos los que forman este Tercer Sector. Y gracias a todo ello puede extraerse la conclusión de que las diferentes organizaciones de este sector poseen unas características comunes, como son el carácter independiente de los otros dos sectores y su autogobierno, sus miembros y componentes se mueven por el altruismo, no tienen fines de lucro y poseen algún tipo de institucionalización. Poseen también una serie de riesgos a los que tienen que enfrentarse, como son cierta dependencia económica de entidades públicas y privadas, un período de actividad limitado a la solución de los motivos que originaron su surgimiento o la pérdida de entusiasmo de los propios integrantes.

Faltaría preguntarse si estas asociaciones crean algún tipo de identidad diferenciadora, intentar pronosticar el futuro de las mismas, hacer balance del camino que han seguido aquellas de mayor relevancia nacional e internacional, e investigar los posibles motivos de éxito y fracaso de cada una de ellas. Sin embargo, el contenido de este trabajo proporciona elementos para el debate en torno al Tercer Sector y su espacio de acción, si va más allá de la solidaridad y entra a considerarse como otra forma de participación social.

Araceli MATEOS DÍAZ

FELIPE MORENTE MEJÍAS
**Los menores vulnerables. Aproximación sociológica
 a los orígenes de la desigualdad social**
 (Jaén, Universidad de Jaén/UNED, 1997)

La obra *Los menores vulnerables* supone una aportación novedosa en el campo de la sociología en relación con el estudio de las formas y causas de la desigualdad social. Ya en la «Introducción» adelanta el autor lo que será su principal reto y, sin duda, su más original aportación: demostrar que una de las formas más dramáticas que adopta la desigualdad social es la que se da en los menores que carecen de un medio adecuado de convivencia. Esta carencia social básica va a poner en juego el desarrollo pleno de los seres humanos en una etapa decisiva de la formación de su identidad social y personal. Entre los limitados apoyos socializadores que se les van a presentar a este «singular grupo humano en riesgo social, los menores vulnerables» se encuentran las instituciones asistenciales que van a marcar las trayectorias biográficas de este particular colectivo de la infancia.

Cuestionando la crítica institucionalista irreflexiva, señala el autor que existe una generalizada creencia de que aquellos menores que han nacido en un contexto sociofamiliar desorganizado, por causas de diversa índole, es muy probable que en un futuro se conviertan en miembros que están al margen de la sociedad. Estos juicios suponen, de entrada, un lastre que determina considerablemente su futuro y las aspiraciones que tienen de mejorar sus condiciones de vida.

A ello tenemos que añadir la carga que representa para esta población la

dependencia de instituciones de acogida que no han tenido el suficiente reconocimiento por parte de la opinión pública. La percepción extendida es que estas instituciones no pueden reemplazar la labor socializadora que se puede dar en un entorno familiar estable, por lo que las consecuencias que para los menores tiene el paso por centros de este tipo pueden ser más perjudiciales que beneficiosas en la construcción de una identidad social emancipada.

Desde la crítica a estos prejuicios establecidos, este libro introduce una perspectiva diferente. El autor procura desentrañar el proceso y los resultados que componen la interioridad del ser humano, el sentido profundo que cada uno elabora de sí mismo, y la posición que ocupa en el mundo: su «ser en el mundo de la vida humana», diría Heidegger.

Quiere saber la capacidad que tiene el propio sujeto de su específica situación. Desde dicha autopercepción pretende indagar, como tabula rasa, qué es la infancia, cómo se influencia hacia situaciones de desigualdad, y cómo este itinerario es percibido en el proceso por el propio influenciado.

En definitiva, se propone analizar las condiciones sociales en las que se desenvuelve la infancia desasistida. Concretamente, se va a plantear dar respuesta a dos cuestiones primordiales: 1) si la desigualdad de origen que se da en los menores que tienen que recurrir a centros asistenciales es moti-

vo suficiente para que no puedan desarrollar en un futuro una identidad personal emancipada y, por ende, tengan que vivir encadenados al estigma de marginado, y 2) qué función cumplen tales instituciones en la atribución de identidad de los menores acogidos.

La búsqueda de tal hermenéutica la elabora a partir de una ordenación de discursos teóricos, datos históricos y análisis empíricos que concluirán en una singular propuesta. En su desarrollo, la obra está estructurada en tres partes. La primera la dedica a analizar el significado histórico-conceptual de los términos de su investigación. En primer lugar, el relacionado con el menor vulnerable como sujeto directo de la investigación. Aquí se pone de manifiesto la falta de discriminación terminológica que envuelve las distintas situaciones sociales que afectan a la infancia, dando lugar dicha confusión a prácticas discriminatorias por adoptar respuestas similares a situaciones que requieren tratamientos diferentes.

La base de la vulnerabilidad de estos menores se encuentra en las condiciones de pobreza que los caracteriza. Pero no sólo se trata de limitaciones materiales, sino «todo un conjunto estructurado de carencias que hace persistir la situación de indigencia» (p. 51), amenazando las posibilidades de emancipación de los menores.

En segundo lugar, se delimita una visión histórica del institucionalismo asistencial. Las instituciones de atención al menor han ido tomando diferentes formas a lo largo del tiempo: «desde los modelos de caridad, de beneficencia o de asistencia social, a las actuales políticas del bienestar

social» (p. 55). Se ha dado una visión excesivamente simplificadora de estos centros, basándose en «los efectos negativos que se pueden apreciar en las conductas de los menores que han pasado por este tipo de instituciones» (p. 322). Esta deformada visión de las instituciones es marcadamente criticada en la obra, destacando que los efectos negativos que se pueden derivar del paso de un menor por este tipo de centros se deben a la influencia de diversos factores, tanto previos como posteriores al internamiento, y entre aquellos factores perversos de origen institucional destaca «una inadecuada concepción en la práctica social sobre los fines que ha de perseguir un modelo público de esta naturaleza, y de las deficiencias organizativas que se desprenden por la falta de dicho patrón» (p. 322).

Tras una revisión detallada de las críticas y prácticas asistenciales dominantes, advierte dos tipos de concepciones distintas sobre el modelo a aplicar en los servicios sociales, las cuales responden a formas diferentes de concebir la sociedad. Uno es el llamado «normalizador», que opta por socializar a los menores necesitados de atención social en los valores imperantes de la sociedad global convencional. Es decir, son socializados precisamente en el modelo cultural que los margina, convirtiéndose de esta forma en legitimadores de su propia «miseria». Este modelo dominante que adopta el criterio de proteger al menor, primando la función custodial sobre la función capacitadora, supone un obstáculo importante para que prosperen las capacidades individuales. Y la singular alternativa

que nos propone el autor a este modelo de intervención es el llamado «participativo». Fomenta una acción socializadora desde la que se promueve la disposición participativa que toda persona tiene. Para ello debe haber una adecuada articulación entre la personalidad individual y el contexto, siendo ahí donde los mediadores, los recursos públicos en el caso de los menores vulnerables, juegan un papel primordial.

Entre los agentes decisivos que influyen en la construcción social de la identidad siempre se resalta la institución familiar. A ella dedica el capítulo III de la primera parte. Realiza un análisis histórico-crítico de las diferentes formas de convivencia familiar que se han dado en las distintas épocas históricas, poniendo un especial interés en los efectos que cada modelo ha tenido en la socialización de los hijos. Los problemas de desorganización familiar son una constante ancestral, aunque sus condicionantes son distintos. En otros tiempos las carencias familiares eran debidas a falta de medios económicos, a la alta tasa de morbilidad o a imprevistos circunstanciales. En cambio, la inestabilidad familiar actual es debida a otro tipo de factores tales como la incorporación de la mujer al trabajo, los cambios de roles dentro de la familia, así como el proceso creciente de afirmación del individualismo. Todos estos nuevos hechos han propiciado la emergencia de nuevos modelos de convivencia que han dado lugar a nuevos tipos de vulnerabilidad.

Por lo tanto, es evidente que la familia (del tipo que sea) no asegura una socialización adecuada, o al menos

no tiene por qué ser más apta que la que pueden ofrecer otras instancias socializadoras: como las instituciones. En opinión del autor, la familia no es el único referente por el que el menor adquiere las pretendidas condiciones de emancipación: «las sociedades occidentales se han provisto de instituciones y sistemas de solidaridad flexibles, que pueden cumplir con la función básica de la inculturación y emancipación de los menores, de acuerdo a las peculiaridades de cada colectivo y según las potencialidades de cada individuo». Las condiciones para la autonomía de los menores, independientemente de la instancia en la que se desarrolle su socialización, hay que buscarlas en la calidad de las interacciones: «si las condiciones de convivencia son adecuadas, el proyecto de emancipación dará sus resultados, haya o no familia» (p. 113).

La segunda parte de *Los menores vulnerables* articula el marco teórico del estudio, al explicar cómo se construye la identidad social. Será desde la perspectiva sociológica de la socialización, y en concreto el Interaccionismo Simbólico, desde donde aborde la influencia que tiene el medio, así como los mecanismos a través de los cuales se forma la identidad social. Opta por esta perspectiva al considerarla más coherente con la estrategia interpretativa que adopta en el estudio empírico. Va a poner el acento en la interacción medio/individuo y los efectos que produce en el sujeto, intentando superar de esta forma el eterno debate entre individuo y sociedad.

Desde la perspectiva interaccionista se analizan los procesos de socialización de los menores vulnerables, con-

siderando las relaciones sociales no establecidas de una vez por todas, sino abiertas y sometidas a un continuo reconocimiento por parte de los miembros de la comunidad, cualquiera que fuese el papel que ocuparan en dicha interacción. Dependiendo de la calidad de las interacciones sociales que se establezcan obtendremos una identidad social emancipada o una identidad social marginada.

La emancipación es en esta obra un desenlace más que un proyecto. El grado de éxito en conseguir una identidad emancipada requiere de dos componentes. En primer lugar, un marco de condiciones generales de vida, no dependiente del individuo que va a determinar las posibilidades de opción individual, y, en segundo lugar, un impulso personal a la opción determinado por las características personales del individuo y por sus relaciones con el ambiente.

Por lo que se refiere a los menores vulnerables, sus primeros años se han desarrollado en entornos familiares problemáticos o en centros de protección inciertos. Desde esta evidencia, el grado de disparidad que pueda existir entre el «grupo de pertenencia» y la definición social institucionalizada «va a marcar el momento donde se resuelve la vulnerabilidad» hacia la emancipación o hacia la marginación. La socialización no asegura un proyecto emancipador, pero sí motiva algún tipo de personalidad social.

Alcanzar una vida autónoma requiere de la voluntad del individuo. El socializando tiene una labor muy importante que jugar, sin la cual el proyecto de independencia personal no sería alcanzable. Ahora bien, esa

voluntad, esa posibilidad de «ser», puede verse mermada por una sociedad que tiende a discriminar a aquellos con recursos escasos. Por lo tanto, las instituciones públicas, responsables de este colectivo de vulnerados, tienen que fomentar las potencialidades individuales que tienen de poder ser actores participantes de su propio destino.

Desde este marco teórico aborda la tercera parte de la investigación: la comprobación empírica. Para sistematizar la información relativa a la evolución y estado actual de los centros de atención al menor, lleva a cabo un análisis de documentos históricos sobre el asistencialismo en la provincia de Jaén, que es donde se localiza el estudio, y a la observación participante de dos centros de internamiento. El segundo análisis se efectúa a través de entrevistas semiestructuradas y focalizadas de un grupo de antiguos residentes. Con las entrevistas consigue conformar un discurso que expresa el sentir generalizado sobre los aspectos expuestos en la investigación: indagar sobre los procesos de construcción de la identidad y captar los efectos que hayan podido tener.

Por esta razón, las entrevistas se someten a dos tipos de análisis. El primero es de carácter descriptivo, dedicado a las circunstancias en las que se desenvuelven las primeras interacciones básicas de los consultados (ambientes familiares, tipo de hábitat de procedencia...), así como las experiencias que tienen del propio internamiento y los efectos que haya podido tener tal trayectoria sobre su identidad. En el segundo nivel se ha pretendido reconstruir el sentido global que

se desprende de la totalidad de los discursos aportados por los entrevistados.

Del análisis cualitativo se desprende una gran variedad de trayectorias biográficas, constatándose que el origen carencial influye pero no es determinante en la formación de personalidades dependientes o autónomas.

La experiencia institucional de los entrevistados ha tenido lugar en un momento de transición entre dos modelos: el religioso y el laico. Ninguno de los dos se ha mostrado satisfactorio para el logro de una vida autónoma e independiente. Ambos modelos han carecido del requisito básico, reclamado insistentemente por los entrevistados, la necesidad de conciliar los recursos expresivos y los normativo-instrumentales.

En definitiva, del análisis de los discursos se destaca la importancia que tienen las instituciones en «los procesos de integración social». Se trata de los principales marcos de referencia de los menores vulnerables, por lo que tienen una gran responsabilidad en la generación de unas interacciones sociales adecuadas que propicien proyectos de vida autónomos.

Desde este convencimiento, Felipe Morente sugiere una propuesta de acción participativa a llevar a cabo por este tipo de instituciones. Las cualidades básicas de este modelo institucional participativo, sintetizadas en el epílogo, son las siguientes:

- Un sistema de valores orientado hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad.
- Una estructura normativa en consonancia con los anteriores valores.

- Un discurso institucional que reúna los elementos expresivos y normativos.

- Maximización de los recursos disponibles que supone aprovechar las potencialidades de los socializandos, así como todas aquellas redes que se forman de manera espontánea.

Felipe Morente concluye su obra manifestando su deseo de poder «ofrecer a los poderes públicos y a la sociedad nuevas herramientas para el desempeño de su responsabilidad; pero no como medida paliativa, sino como instrumento de cambio social».

Quisiera concluir señalando que estamos ante un necesario e interesante trabajo, que nos ofrece claves de interpretación del complejo mundo de las desigualdades sociales, en especial de esa parte tan poco conocida como es la infancia. Se trata de una obra escrita con un estilo que, respetando la preceptiva científica, demuestra una evidente sensibilidad por parte del autor hacia el mundo de la marginación social, sin duda, reflejo de la larga trayectoria profesional dedicada a este campo de estudio. El profesor José Enrique Rodríguez Ibáñez, en el prólogo del libro, señala que «el rigor, la erudición y la pericia narrativa se hermanan en una pieza de bello título que constituye, sin exagerar, una aportación más que relevante a la teoría de los procesos de socialización».

Conozco al autor y sé que lo vertido en este libro es algo más que una respuesta causada. Es, sobre todo, un intento de responder por quienes no tienen posibilidad de hacerlo.

Inmaculada BARROSO BENÍTEZ

M.^a ÁNGELES DURÁN HERAS (ed.)**Mujeres y hombres en la formación de la Teoría Sociológica**
(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1996)

Diecisiete estudios componen este libro, coordinado por María Ángeles Durán, cuyo objetivo es el de presentar el estado de la investigación española sobre la situación de hombres y mujeres en la formación de la Teoría Sociológica. El origen del libro está en la sesión dedicada a Mujeres y hombres en la Teoría Sociológica, en las *VII Jornadas de Investigación Interdisciplinar*, organizadas por la Universidad Autónoma de Madrid en 1988, de donde provienen la mitad de los estudios que se incluyen, ya que la otra mitad han sido escritos para esta publicación.

La presentación de las distintas aportaciones y colaboraciones está efectuada por M.^a Ángeles Durán, quien hace una síntesis precisa del contenido de cada estudio, síntesis que podría constituir la mejor recensión de esta obra colectiva.

La participación de la mujer en la formación de la Teoría Sociológica, al menos en sus comienzos, no podía ser de otro modo que escasa y minoritaria, en correlación con la escasa y minoritaria participación activa de la mujer en la vida política, jurídica e intelectual; en definitiva, en la vida creadora del pensamiento del siglo XIX. Los nombres de Harriet Taylor Mill, Marianne Weber, Helen Lynd, Jessie Ravitch y Beatrice Webb han ido unidos a los de sus maridos y compañeros, John Stuart Mill, Max Weber, Robert Lynd, L. L. Bernard y S. Webb. Las mujeres que se distinguieron en solitario surgieron en el

terreno de la política activa, Rosa Luxemburgo; en el de la defensa de los derechos de la mujer, Mary Wollstonecraft; en el de la asistencia, Concepción Arenal, o en el del trabajo social, Mary Richmond. Un detallado repertorio de mujeres protagonistas en la historia del pensamiento se recoge en *Las Filósofas*, de Giulio de Martino y Marina Bruzesse, recientemente traducido al castellano (Cátedra, 1996). En esta edición castellana, Alicia H. Puleo incorpora un apéndice riguroso sobre pensadoras españolas.

La contribución de la mujer a la Teoría Sociológica se ha venido incrementando en los últimos cincuenta años, igual que se ha ido formando una teoría feminista y una teoría sociológica feminista, tal como analizan Patricia Madoo y Jill Niebrugge-Brantley (George Ritzer, *Teoría Sociológica Contemporánea*, McGraw-Hill, Madrid, 1993). Contribución que referida a la sociología norteamericana puede seguirse en los relatos autobiográficos de Alice S. Rossi, Jessie Bernard, Cynthia Fuchs Epstein y Pepper Schwartz reunidos bajo el epígrafe «Tres generaciones de sociólogas» (Bennett M. Berger, *La sociología como profesión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993).

La participación de la mujer en el quehacer sociológico español ha experimentado un notable incremento en los últimos veinticinco años, consecuencia lógica de la implantación de los estudios de sociología en las uni-

versidades españolas. Aun con el riesgo, siempre presente, de que ni son todos los que están ni están todos los que son, una breve descripción de los distintos repertorios de sociólogos españoles confirma la reciente incorporación y participación de la mujer en el desarrollo de la teoría y de la investigación sociológicas.

En el «Quién es Quién» de *Sociología Española de los años setenta* (Madrid, CECA, 1971) figuran ciento nueve biografías resumidas de aquellos sociólogos que remitieron en su momento un breve cuestionario sobre cuestiones personales y profesionales, difundido por un procedimiento reputacional en distintas oleadas. Del total de sociólogos referenciados, sólo seis eran mujeres, existiendo entre los mismos una marcada diferencia de dedicación (M.^a Ángeles Durán, Josefina Meléndez, Rosa Moyano, Pilar Muñoz, Ángeles Pascual y Sofía Vidaurrázaga). En la misma publicación, de los sesenta y cuatro profesores de distintas áreas que pasaron por la Escuela Crítica de Sociología a finales de los años sesenta, sólo una mujer, Mercedes Vera, aparece en tan extenso claustro.

Años más tarde, en 1976, la revista *Documentación Social* presentó un número monográfico, bajo el título «Las Ciencias Sociales en España», en el que se incluía un repertorio de sociólogos españoles. El repertorio consta de doscientas veinticuatro fichas de autores, de las que doce pertenecían a mujeres, sumándose seis nuevos nombres a los ya citados más arriba.

Tras la graduación en sociología de numerosas promociones, han visto la

luz dos repertorios profesionales: a) el *Directorio de Sociólogos*, elaborado por la Federación de Asociaciones de Sociología del Estado Español, en 1984 (CIS, 1984); y b) el *Directorio 1990*, del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología (CIS, 1990). Se trata de registros corporativos que no garantizan el desarrollo efectivo de una actividad profesional relacionada con la sociología, y sólo puede admitirse la elevación del potencial femenino o de la tasa de feminización de los graduados en sociología; pero esto no es garantía, *per se*, de un aumento de la participación de la mujer en el desarrollo de la teoría y empiria sociológicas. El camino para esta búsqueda tal vez esté en el análisis de las aportaciones de hombres y mujeres a la literatura sociológica, a través de monografías, libros colectivos, revistas y comunicaciones a congresos.

Similar situación se detecta en la sociología francesa. Las amenas e interesantes memorias de Henri Mendras (*Comment devenir Sociologue. Souvenir d'un vieux Mandarin*, Actes du Sud, 1995) recogen un extendido y amplio repertorio de sociólogos activos en los últimos treinta años. Son numerosas las referencias a maestros (Le Bras, Stoezel, Friedman, Aron, Gurtvich), colegas (Touraine, Boudon, Morin, Bourdieu, Crozier) y numerosos discípulos, pero la contribución de las mujeres al pensar y hacer sociológico francés apenas tiene reflejo en tan amplias memorias.

De los diecisiete estudios recogidos en el libro, coordinado por María Ángeles Durán, nueve están referidos al tratamiento de las relaciones de

género y a la condición de la mujer en la obra de Marx, Simmel, Durkheim, J. S. Mill, Le Play, Veblen, Weber, Ortega y Parsons; cuatro a analizar lo masculino y femenino en el pensamiento católico social español, en la Escuela de Frankfurt, en las teorías del neocorporatismo y en el discurso de la postmodernidad; y los cuatro restantes estudios tratan la situación de mujeres y hombres en el futuro de la ciencia, el análisis académico del género femenino, la mujer en la teoría sociológica y el pensamiento androcéntrico en sociología.

María Ángeles Durán abre la obra colectiva presentando, en «Mujeres y Hombres en el futuro de la ciencia», la evolución que en los últimos veinte años ha tenido en nuestro país la aportación de la mujer a la sociología de la ciencia, y el crecimiento experimentado por los estudios de género.

Partiendo de la creciente incorporación de las mujeres a la investigación y de la importancia del contexto social en la selección de temas y en la difusión de los resultados, destaca la formidable evolución y crecimiento de los estudios de mujeres en España en las dos últimas décadas, «probablemente la más rápida del mundo y la más importante en proporción al tamaño del país y de sus recursos» (p. 6), destacando cómo la influencia de la obra realizada por varones ha sido superior a su peso cuantitativo. En el entorno científico, los sentimientos tienen un papel primordial ya que «las ideas no se transmiten en el vacío, sino en contextos afectivos interpersonales» (p. 9), y es por ello que en la lucha contra el miedo, la inseguridad y la hostilidad hacia las mujeres

investigadoras juegan un papel primordial las estructuras paralelas, grupos, asociaciones y encuentros, al compensar las dificultades que tienen las mujeres en el reconocimiento y presentación de sus aportaciones. Un indicador de la medida del éxito científico, la cuantificación de las citas efectuadas, evidencia cómo las mujeres reciben proporcionalmente menos citas que los varones, no sólo porque el uso de referencias esté influido por las relaciones de poder, y la mujer tiene menos capacidad de control académico e institucional que los varones, sino porque el estilo organizativo femenino «no contribuye a facilitar la acumulatividad ni la competitividad académica que exigen la mayoría de las instituciones científicas» (p. 13). Factores que se suman al hecho de que las mujeres investigadoras ocupan posiciones intermedias y bajas. No obstante, la creciente incorporación de la mujer a la actividad científica y la reflexión sobre las dimensiones sociales de la ciencia han llevado a una extensión de la perspectiva sociológica en la medicina y ciencias de la salud, biología, economía, arquitectura e ingeniería y tecnología. María Ángeles Durán concluye su estudio con un epígrafe sobre la participación de mujeres y hombres en el futuro de la sociología. La participación mayoritaria de las mujeres entre el alumnado de las Facultades de Sociología y entre los socios del Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Ciencias Políticas y Sociología apunta a una futura participación de las mujeres en las distintas áreas del saber sociológico, si bien, como señala la autora, «el futuro de la sociología depende de lo

que hagan los sociólogos hombres y mujeres; a ellos y ellas (a nosotros) nos corresponde decidir lo que queremos ser y hacer, el modo en que queremos construirnos como disciplina (como cuerpo de ideas) y como comunidad científica» (p. 30).

Mariano F. Enguita, en «El marxismo y las relaciones de género», señala que al delimitar, tanto la economía clásica como el marxismo, lo económico al ámbito monetario, quedaron relegadas a un plano secundario cuestiones como el género, la mujer y la discriminación, y la explotación doméstica. Para el autor, el concepto de explotación, entendido como intercambio desigual y como apropiación no proporcional del producto, no explica lo característico de las relaciones de género, por lo que los hombres no explotan a las mujeres, sino que se dan formas de desigualdad hombre-mujer tales como el privilegio, la discriminación y la usurpación aplicables a las relaciones de género en el mercado de trabajo y en la economía extradoméstica. Con relación al cuestionamiento de si las mujeres son o no una clase social, Enguita considera que el concepto aplicable es el de categoría, ya que la explotación no es de hombres-mujeres, «sino de trabajadores/las domésticos/las y los trabajadores/las extradomésticos/las, o los ganapanes de ambos sexos y los/las amasos de casa» (p. 49). Tras un breve análisis de las medidas favorables a la liberación de la mujer adoptadas por casi todos los regímenes de inspiración marxista, el estudio de Enguita finaliza proponiendo lo que el marxismo todavía puede aportar al análisis de las relaciones de

género mediante la aplicación a la economía doméstica del concepto de modo de producción, el análisis de los términos del intercambio en la esfera doméstica y la aplicación de los distintos conceptos marxianos y marxistas al ámbito de la reproducción.

La condición de la mujer en Georg Simmel es tratada por Jesús M. de Miguel en su aportación, «Georg Simmel: la construcción social del género femenino como subcultura». Simmel abordó en distintos momentos y de forma constante las relaciones entre hombres y mujeres, siendo el centro de su aportación el artículo «Cultura Femenina», uno de los primeros artículos del autor disponibles en castellano junto con el dedicado a la coquetería (los ensayos «Cultura Femenina», «Filosofía de la Coquetería», «Lo masculino y lo femenino» y «Filosofía de la Moda» fueron traducidos por Eugenio Imaz, José R. Pérez Bances, Manuel García Morente y Fernando Vela, y publicados en los años treinta por *Revista de Occidente*). Para Simmel, la cultura dominante es la del varón, la de los varones, ya que éstos son los creadores del arte, la ciencia, el comercio, el estado y la religión. Dadas las características de la mujer, ésta crea una cultura propia, autónoma y alternativa a la cultura dominante que no es reducible a la del varón y que, por lo tanto, camina en paralelo. Siendo Simmel, en afirmación de Jesús de Miguel, «el sociólogo clásico más seriamente preocupado por el tema de la condición de la mujer y de los movimientos feministas» (p. 63), no analiza, sin embargo, los procesos globales de la cultura mas-

culina. Para De Miguel, se puede hablar de un Simmel optimista que cree en la posibilidad de una cultura objetiva y autónoma propia de la mujer, y de un Simmel pesimista que considera irreconciliable la naturaleza de la cultura y el modo de ser femenino. En Simmel, concluye De Miguel, *«queda pendiente el análisis de la construcción real de lo femenino, o mejor aún de las raíces sociales (objetivas y subjetivas) de las dicotomías de los dos géneros en la sociedad actual»* (p. 64).

Ramón Ramos analiza las relaciones de género en la sociología de Durkheim en el estudio «Los saberes del patriarca. Emile Durkheim y el suicidio de las mujeres». Centrándose en *El Suicidio* y en algunas de las conclusiones propuestas por Durkheim, Ramón Ramos analiza la anomalía de lo que denomina el suicidio matrimonial, centrada en la afirmación durkheimiana de que las mujeres se suicidan más allí donde la familia no está en crisis, al contrario de lo que sucede entre los varones. Situación resuelta por Durkheim al considerar que *«el hombre es, casi en su totalidad, producto de la sociedad, mientras que la mujer se ha mantenido más bien tal como la naturaleza la ha hecho»* (p. 69). Para Ramos, la mujer es presentada, en consecuencia, por Durkheim como un curioso fósil evolutivo o un ser básicamente biológico y pre-social. La forma en que Durkheim afronta la crisis familiar y sus consecuencias patológicas consiste en hacer más indisoluble el matrimonio, con lo que, consecuentemente, salva al varón y condena a la mujer. Al enunciar el suicidio fatalista, el producido por un

exceso de reglamentación o de normas, Durkheim evitó un instrumento analítico que, en opinión de Ramón Ramos, *«era crucial para analizar la peculiar patología del comportamiento social de la mujer que él mismo había detectado»* (p. 68). En Durkheim faltan realmente los conceptos de hombres y mujeres, porque no son puestos y construidos por la sociología misma de su tiempo.

En «J. S. Mill: Igualdad, criterio de la modernidad», Neus Campillo analiza con detalle la concepción de Mill sobre las relaciones de género y el tema de la igualdad de las mujeres, ampliamente tratado a lo largo de su obra y de la de Harriet Taylor Mill. En las conclusiones de su detallado estudio, Neus Campillo destaca en Mill la defensa de la igualdad social y política de las mujeres en nombre de los ideales de la Modernidad, a la par que considera que *«de todos los problemas sociales que en el siglo XIX se viven, el de la mujer es para Mill el más importante»* (p. 104). Para Neus Campillo, en Mill *«se interrelacionan universal-particular de tal manera que la diferencia sexual-genérica actúa teóricamente como una mediación entre ambos imprescindible para poder caracterizar individualidades, pero no para legitimar derechos ni imaginaciones»* (p. 105). La influencia de Harriet Taylor sobre Mill es comentada en un breve apéndice del estudio de Campillo, estudio que incluye una amplia bibliografía sobre las obras de Mill clasificada en seis significativos apartados.

La marginada figura y obra de Frédéric Le Play es abordada por Julio Iglesias de Ussel en el estudio titulado

«Frédéric Le Play: mujer y familia en los inicios de la sociología». La polifacética actividad de Le Play y su aportación al conocimiento sociológico sirven a Julio Iglesias de Ussel de introducción para analizar la posición de la mujer en la obra de Le Play. Al igual que en Comte, la mujer es un instrumento básico para el desempeño de las funciones del grupo familiar y, a través de éste, del mantenimiento del orden social. Contrario al trabajo de la mujer, que debe tener una posición subordinada al marido y a la familia, Le Play mantiene a la mujer en la esfera doméstica, fundamentando su *«subordinación en argumentaciones basadas en el orden natural y religioso»* (p. 125). La significación de la obra de Le Play, señala Iglesias de Ussel, radica en otorgar relevancia científica a unas actividades y un ámbito que correspondían a la esfera específica de la actividad de la mujer. *«Singular opción, no obstante, que no es el punto de partida de una reflexión específica sobre la mujer, ni sobre las situaciones de discriminación dentro del espacio doméstico, ni sobre el papel del género en la sociedad al comienzo de la industrialización»* (p. 130). El estudio sobre Le Play se completa con un análisis de la tipología de las familias y sobre el significado de la familia troncal, elemento decisivo para el mantenimiento de la sociedad.

El pensamiento de Veblen es desarrollado por José Castillo Castillo en el estudio titulado «La condición bárbara de las mujeres: la singular sociología de Thorstein Veblen». Tópicamente conocido por su teoría de la clase ociosa, Veblen dedicó uno de sus primeros artículos a lo que él

llamaba la condición bárbara de la mujer, artículo en el que analiza la evolución de la sociedad y las tareas realizadas por la mujer en las distintas etapas. Con el desarrollo de la técnica, comienza la época bárbara en que la población masculina se dedica a la caza y a la guerra, comenzando así las distinciones entre hombres y mujeres. Para Veblen, como vestigio del pasado, en los tiempos modernos persistió la distinción bárbara entre empleos dignos e indignos. La atención que presta Veblen a las mujeres de la clase ociosa le lleva a descubrir las múltiples formas en que se materializa la desigualdad social entre los sexos. Como señala Castillo, *«Veblen se nos presenta como un consumado maestro en la formulación de sorprendentes funciones latentes referidas al modo de vida de la mujer de la clase ociosa de fines del pasado siglo»* (p. 166). La aportación de Veblen, singular y excéntrica, en opinión de Castillo, es, sin embargo, anticipatoria del problema de la condición femenina.

Valentina Fernández Vargas, en «El concepto de lo femenino y lo masculino en el pensamiento católico social español», analiza los papeles que al varón y a la mujer asignaba el pensamiento católico más tradicional y, en cierta medida, el nacional-catolicismo de tan larga vigencia en nuestro país. La limitación de la mujer al entorno familiar privado, a través de la abnegación y el sacrificio, y la del varón al área de lo público, son las líneas maestras de parte del pensamiento de Severino Aznar, Alberto Martín Artajo o el padre Martín Brugola. Las calas realizadas por Valen-

tina Fernández, aun siendo reducidas, ponen de relieve el *animus* de un *corpus* doctrinal «cuyo estudio sistemático, aún pendiente, será fundamental para el conocimiento de las raíces de muchos aspectos de la sociedad española» (p. 171).

La influencia que en la vida y en el pensamiento de Max Weber ejerceran su madre, Helene Weber; su esposa, Marianne; la pianista Mina Tobler y Else Jaffé es estudiada por José M.^a González García en «Max Weber: razones de cuatro nombres de mujer». A través de las cuatro mujeres que tuvieron influencia en la vida de Weber, José María González reflexiona sobre las relaciones de género en la obra weberiana y la incidencia de su vida personal en su teoría. Cada una de las cuatro mujeres simbolizó para Max Weber una forma de relación entre los géneros, expuesta en distintos momentos y en distintos artículos y ensayos. José M.^a González ve en Helene la relación madre-hijo y la ruptura con la familia patriarcal burguesa; en Marianne, la liberación de las mujeres y la búsqueda en una relación de igualdad en el matrimonio; en Mina, la salida de un mundo racionalizado y burocratizado, y en Else, la pasión amorosa. La amplia biografía que de su esposo escribió Marianne, biografía que, sorprendentemente, cuenta con dos versiones en castellano, sirve de línea conductora para constatar la relación entre la vida y la obra de Weber, así como su interpretación de las relaciones de género.

El modo en que José Ortega y Gasset analiza a las mujeres es emprendido por María Ángeles Durán en lo

que ella considera «modestas notas» bajo el título «Ortega como pretexto». El tema de las relaciones de género, señala M.^a Ángeles Durán, «es sólo una parte en el conjunto de la obra orteguiana, y siempre resulta arriesgado presentar un autor a partir de un fragmento, aunque sólo a través de este acercamiento de lente pueda verse lo que de otro modo sería difícilmente perceptible» (p. 211). El análisis de la mujer en el pensamiento de Ortega es iniciado por la autora tomando como referencia tres retratos o tres modos de recepción del pensamiento de Ortega sobre la mujer, expresados por distintos autores. Como trabajo de taller, considera el estudio *La mujer en el pensamiento filosófico de Don José Ortega y Gasset*, del que son autoras cuatro mujeres, para quienes Ortega supo encumbrar el tema femenino sobre la indiferencia y el olvido. Como aguafuerte, el texto de Paz Ezcurrea *Ortega y las mujeres*, cuya autora afirma que Ortega, basándose en la diferencia biológica entre los sexos, justifica la situación de opresión, sometimiento y marginación de la mujer, afirmando que ésta es esencialmente inferior al hombre. Y como pintura de cámara, la intervención de Julián Marías en el Instituto de España titulada «La interpretación de la mujer en la obra de Ortega», en la que Marías resalta y vela lo que de resaltable y velable aprobará el oyente actual. El análisis sociolingüístico en la obra de Ortega, la relectura de las ideas y creencias de Ortega sobre la mujer y el lugar de la duda ante las concepciones básicas sobre mujeres y hombres que funcionarán como creencias, completan el sugerente estu-

dio en el que Ortega es un pretexto, pero un pretexto necesario.

Las relaciones entre los hombres y las mujeres a la luz del funcionalismo, así como el enunciado por las ideas centrales del mismo, es abordado por Inés Alberdi en «Parsons. El funcionamiento y la idealización de la división sexual del trabajo». Las relaciones de género son abordadas por Parsons a través de la institución familiar y, como señala Inés Alberdi, *«plantea la funcionalidad de una diferencia básica entre los roles que han de desempeñar los hombres y las mujeres para el buen funcionamiento de la familia y, a través de ello, para el mantenimiento de todo el sistema social»* (p. 241). La pérdida de funciones de la familia supone una especialización de las mujeres en la familia moderna desarrollando un rol expresivo. Este rol expresivo, consecuencia del hecho de tener hijos y criarlos, supone la reducción de la mujer a la familia y al hogar. Parsons legitima la diferencia de tareas entre hombres y mujeres, al considerarla el requisito funcional del sistema social.

Las reacciones contra Parsons surgen desde la sociología crítica y el feminismo, ya que *«Parsons no sólo ignora el debate de la dominación del género masculino sobre el femenino, sino que se suma de forma activa a la parte más conservadora y masculinista del mismo»* (p. 248).

José E. Rodríguez Ibáñez se adentra en el pensamiento de Adorno, Horkheimer y Marcuse en el estudio «Femenino y masculino en la Escuela de Frankfurt». Para Adorno y Horkheimer, Ulises es la identificación del hombre burgués, padre de familia, que se debate entre Circe y Penélope,

quienes *«prefiguran la pareja prostituta-esposa, que se consolida como esquema dual complementario de la institución del matrimonio»* (p. 254). El pensamiento de Marcuse sobre una civilización no represiva y un desarrollo no represivo de la libido implicaría, en el terreno de las relaciones hombre-mujer, la destrucción de la equiparación entre sexualidad y genitalidad reproductora. Los mitos de Orfeo y Narciso, contrapuestos a Prometeo y Pandora, serían ejemplos a seguir por los hombres en la búsqueda de la belleza y de la paz, lo que supondría un mismo plano de unión alejado de todo enfrentamiento femenino-masculino. *«Las mujeres y los hombres que están en trance de construir el futuro —concluye José Enrique Rodríguez Ibáñez—, pueden aún sacar partido de las heroínas y de los héroes que la imaginación creadora brindó para siempre al género humano como focos problemáticos de debate y hermosa subversión»* (p. 261).

El contenido básico del término neocorporatismo, que describe los intereses organizados de asociaciones de distinta índole en situación de desplazar a las instituciones democráticas, y las formas derivadas que consideran al neocorporatismo como sistema de autoorganización de la sociedad civil y como una forma de tomar decisiones públicas, son analizados por Carlota Solé en «La división sexual del trabajo en los teóricos del neocorporatismo». La interpretación corporatista del hombre y de la sociedad supone que la racionalidad de la acción colectiva es única y unívoca, con independencia de la variable sexo, ya que el hombre se orienta

según su interés. En los teóricos del neocorporatismo no aparece la división sexual del trabajo, ya que la división social del trabajo supone la cooperación de los distintos grupos de intereses. «*La división sexual del trabajo para la que se distinguen claramente las actividades reproductoras de mano de obra para la mujer y productoras de mercancías en el caso del hombre no tienen relevancia en los escritos de los teóricos del neocorporatismo*» (p. 270). Concluye Carlota Solé su estudio afirmando que la omisión de ciertas variables y perspectivas en las aportaciones de los teóricos del neocorporatismo es significativa.

Soledad Murillo, en «Postmodernidad o la crisis del sujeto ¿masculino?», efectúa un amplio recorrido por el pensamiento postmoderno en busca del estatuto del sujeto. Al fin de los grandes relatos de la modernidad le sigue un relato postmoderno que no recoge o ignora los intereses de género y los problemas del colectivo de mujeres. «*La postmodernidad —afirma Soledad Murillo—, además de su escasa simpatía para integrar movimientos emancipadores o de resistencia (a gusto de las distintas corrientes), disuelve en su camino la minoría*» (p. 122). La adopción del concepto de género y la reducción de la categoría de sexo son destacados por la autora, afirmando que sobran los anhelos de deconstrucción si se parte de la variable sexo para conceptualizar modelos y prácticas discursivos. Aun cuando el relato postmoderno pretende eliminar las polaridades, sin embargo, como señala Nancy Fraser, el feminismo necesita de ambos elementos, la deconstrucción y la

reconstrucción, desestabilización de significados y proyectos utópicos.

Enrique Gil Calvo, en la comunicación «El análisis académico del género femenino: la reducción de las mujeres a variable dependiente», apunta como hipótesis de trabajo de una posible investigación que en la enseñanza española de la sociología brilla por su ausencia el análisis de la construcción social del género, no existiendo proporcionalidad alguna entre la magnitud de la división social debida al género y la cuota de atención que le presta el discurso académico. Como señala María Ángeles Durán en la presentación del libro que comentamos, diez años después de la comunicación de Enrique Gil Calvo han sido numerosos los Institutos y Seminarios de Estudios de la Mujer que se han establecido en la mayoría de las universidades españolas. Si bien, se pregunta Durán, queda por saber cuánto de este conocimiento se ha incorporado a la corriente principal de la sociología académica y cuánto permanece varado en reductos más o menos aislados respecto a la docencia de masas.

José Jiménez Blanco aporta una nota titulada «La mujer en la teoría sociológica», en la que señala que es a partir de la irrupción del llamado individualismo metodológico, asociado con Max Weber, que la mujer tiene un papel propio en la sociedad. Individualismo metodológico que supone un cambio en la investigación, no siendo casual que en los inicios de la aplicación del método de encuesta una de las figuras significativas fuese Beatrice Potter Webb, estudiando la clase obrera londinen-

se. La democratización de la teoría sociológica se produce, afirma José Jiménez Blanco, en la medida en que varones y mujeres pueden expresar sus valores, creencias, actitudes y opiniones, y esta democratización de la teoría sociológica se dará tanto en la micro como en la macrosociología.

El libro que venimos comentando se cierra con el estudio de María Antonia García de León, «Sobre el pensamiento androcéntrico en sociología. Un pasado reciente». Partiendo de la vertiginosa realidad del cambio social producido en el área de la condición social de las mujeres, se adentra la autora en analizar la presencia de mujeres en el conjunto de catedráticos/as de la universidad española; presencia que, según datos referidos a octubre de 1994, ascendía a un escaso diez por ciento. Igualmente da cuenta de una investigación realizada en 1988 sobre manuales universitarios de sociología, programas docentes de primer ciclo y diccionarios de cien-

cias sociales. El androcentrismo de los clásicos o la existencia de una sociología asexuada, la presencia de una mirada ciega hacia el sexo en general y hacia el sexo femenino en particular en los manuales o textos básicos de formación sociológica, son algunas de las conclusiones expuestas por María Antonia García de León. Lo que los estudiantes reciben de los clásicos se resume en: una concepción androcéntrica de la sociedad, un modo dominante masculino de hacer sociología, una literatura sociológica concebida por hombres y realizada por hombres, siendo la mujer de clase media el modelo dominante para hacer sociología.

Los diecisiete estudios que componen el libro coordinado por María Ángeles Durán forman, en definitiva, un mosaico básico sobre el que seguir construyendo la investigación de las relaciones de género en la teoría y en la práctica sociológicas.

María Pilar ALCOBENDAS TIRADO

PILAR ESCARIO, INÉS ALBERDI y ANA INÉS LÓPEZ-ACCOTTO
Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición
 (Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1996)

Han transcurrido dos décadas desde que en nuestro país se realizase la transición desde la dictadura franquista hasta la democracia. El libro que vamos a reseñar es el primero que se publica sobre el movimiento feminista en este período histórico. Este hecho muestra la oportunidad y nece-

sidad de esta publicación. En efecto, *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición* cubre un vacío en el conjunto de las publicaciones sobre la transición democrática. Pero, además, es valioso porque el repertorio de textos sobre la acción política del feminismo español y

sobre género es escaso. Si bien la literatura feminista está ocupando un espacio editorial cada vez más amplio y está conquistando nuevos dominios académicos, debe señalarse la ausencia de traducciones de textos básicos y la existencia de investigaciones en nuestro país aún por publicar. En todo caso, faltaba un libro sobre la actividad del movimiento feminista en la transición española. El pasado año se publicaron diversos estudios sobre este acontecimiento histórico y al hilo de los mismos se produjo un apasionado debate sobre quién protagonizó la transición, quién la pilotó, quién la favoreció, quién la obstaculizó, quién estuvo detrás... El resultado de todo ello fue que tanto los partidos políticos como los sindicatos y otros movimientos sociales, además de personalidades de diversa índole, vieron reconocida su contribución a la democracia. Unos por romper —más o menos tibiamente— con el franquismo y otros por moderar sus impulsos de ruptura democrática. Todos ellos han aparecido como parte indiscutible y relevante en la instauración de la democracia. Sin embargo, una vez más, faltaba una parte del escenario político. La mitad de la historia estaba sin contar.

Lo personal es político tiene la virtualidad de cubrir esa parte del relato que no había sido contada. La recuperación de esa ausencia no es sólo una cuestión de justicia histórica, es una apuesta política. Como señalan las autoras: «La memoria dominante da legitimidad a los actores políticos sólo si esos actores consiguen implantar su propia lectura del pasado en la mente de las personas.» En efecto, el

debate sobre la transición debe recuperar los discursos específicos de las mujeres y, en general, las acciones políticas del movimiento feminista en favor de la democracia. Un acontecimiento tan esencial de nuestra vida colectiva debe ser reconstruido con todos los actores sociales que en él participaron. La memoria histórica no puede obviar a todas esas mujeres que, desafiando la moral y la legalidad franquista, tanto hicieron por destruir la dictadura.

¿De qué manera y por qué deben estar presentes las mujeres feministas en la reelaboración de ese proceso que fue la transición? En primer lugar, deben estar, como lo están las autoras de este libro, como investigadoras, como sujetos de la investigación; y, en segundo lugar, como objetos de la investigación. La teoría feminista, desde diversas áreas de conocimiento —historia, sociología, derecho...—, debe redefinir y reinterpretar nuestro pasado, el más lejano y el más reciente, teniendo en cuenta no sólo las contribuciones de las mujeres a los procesos sociales, sino también los mecanismos patriarcales que han impedido su participación en el espacio público. De un lado, es necesario desterrar la idea de que la transición fue un proceso social y político protagonizado sólo por varones. De otro lado, analizar la participación del movimiento feminista es combatir el sesgo masculino y patriarcal de los estudios sobre este período histórico. Además, desde una perspectiva política, visibilizar y legitimar a las mujeres feministas que lucharon por la democracia es aportar legitimidad y visibilidad al movimiento feminista actual.

¿Cuál es el método de estudio elegido para abordar esta parte tan importante de nuestra reciente historia? Las autoras han adoptado la perspectiva metodológica cualitativa con el objeto de captar la realidad multidimensional del movimiento feminista. Este estudio arranca de una reflexión general sobre la insuficiencia de los análisis históricos. En efecto, si bien los estudios históricos, con las bases documentales escritas y filmadas, proporcionan una información valiosa e imprescindible, no acaban de reflejar la complejidad y dinamismo de los procesos sociales. Por ello se ha utilizado el método de la historia oral basado en entrevistas en profundidad retrospectivas a fin de explorar conjuntamente, investigadoras e informantes, los caminos de la memoria: «Nuestra investigación ha tenido... una aproximación indudablemente cualitativa, basándonos prioritariamente en un trabajo de campo extenso a través del cual hemos recogido una diversidad de historias, en el análisis de las cuales cada una ha añadido a las anteriores hilos para trenzar el conjunto de un relato posible solamente a partir de la mutua interpelación.» Éste es, pues, un relato colectivo construido a partir de relatos individuales.

¿De qué trata el libro? Este magnífico libro tiene como objeto de estudio el análisis de las actividades políticas de las mujeres españolas desde finales de los años sesenta hasta poco después de la creación del Instituto de la Mujer. En él se cuentan sus reivindicaciones y propuestas en el contexto general de la lucha contra la dictadura y la instauración de la

democracia. Se podría decir que éste es un libro coral, en el que se escuchan muchas voces, todas ellas igualmente importantes, y que nos ofrece un cuadro preciso y minucioso de la vida de las mujeres en los últimos años del franquismo y en los primeros de la democracia. La idea principal que nos transmiten las entrevistadas es que durante la dictadura las mujeres no sólo carecían del estatuto de la ciudadanía, como los varones, sino que, además, sufrían prohibiciones y obstáculos añadidos. Estas prohibiciones indicaban que las mujeres padecían una opresión específica, que no sólo beneficiaba a la rígida y puritana sociedad franquista, sino también a los varones como género. Dicho en otros términos, las mujeres tuvieron que luchar contra la dictadura y contra sus maridos o padres. Por ello, el cambio legal era la primera y más constante de las reivindicaciones de las mujeres. Se consideraba la igualdad ante la ley como el punto de partida para transformar la sociedad franquista y patriarcal. La reforma del Código Penal era el objetivo privilegiado para el movimiento feminista. La lucha por el divorcio, la legalización de los anticonceptivos y del aborto, la desaparición de los delitos sexuales como el adulterio y el amancebamiento o las formas de relación homosexual fueron realidades jurídicas y sociales combatidas por las mujeres feministas. Las mujeres españolas, organizadas en el movimiento feminista, hicieron de la igualdad el núcleo de sus reivindicaciones.

Sin embargo, el movimiento feminista no agota su caudal crítico y utópico en la reivindicación de la igual-

dad jurídico-legal. Considerada ésta necesaria, pero insuficiente, el feminismo impugna las instituciones y las realidades sociales que socializan a los varones para la dominación de las mujeres y a éstas para la subordinación. La familia y la jerarquización de la sociedad en dos espacios, el doméstico para las mujeres y el público para los varones, son objeto de la crítica feminista. Asimismo, se denuncian las violaciones, los malos tratos y la violencia contra las mujeres.

Este libro, imprescindible para aquellos que estén interesados en profundizar en la transición, así como para los estudiosos del feminismo, analiza la lenta formación en nuestro país del movimiento feminista a partir de grupos de concienciación. Primero en Barcelona y Madrid, después en toda España, fueron constituyéndose en los años sesenta pequeños grupos de mujeres, vinculados a la izquierda, que reflexionaban sobre cuestiones que tenían la apariencia de ser más personales que sociales o políticas. A partir de unos primeros núcleos aislados, cada uno de los cuales desconocía la existencia de los demás, comenzó a circular información y a establecerse relaciones y vínculos entre ellos. El movimiento feminista había renacido de nuevo.

Lo personal es político, además de analizar la acción política del movimiento feminista, profundiza en los debates ideológicos que se produjeron en su seno al hilo de esa acción. Dos debates, estrechamente vinculados entre sí, se mezclaron, creando profundas divisiones en el movimiento. En efecto, feminismo de la igualdad frente a feminismo de la diferencia,

por una parte, y la doble militancia frente a la militancia única, por otra. Estos debates, aún vigentes en la actualidad, crearon una fractura en el movimiento que aún no ha sido reconstruida. El feminismo de la igualdad afirmaba que las mujeres poseen unos rasgos específicos debido a factores sociales y culturales que se han reproducido históricamente. El patriarcado excluye a las mujeres de la vida pública y de una gran parte de los recursos sociales. El objetivo es alcanzar una participación social y política y una redistribución de los recursos equitativa. La estrategia que corresponde a esta posición política es la participación de las mujeres en partidos, sindicatos, asociaciones y movimientos sociales diversos. Posteriormente reclamarían el acceso a las instituciones y a todos los espacios de poder. Las partidarias de la doble militancia sostienen que la mejor forma de defender los intereses de las mujeres es interviniendo en las organizaciones e instituciones en las que se toman decisiones que las afectan. Por su parte, el feminismo de la diferencia sostiene que las mujeres constituyen un grupo social debido no sólo a factores socioculturales, sino también a que poseemos algunas otras características que nos diferencian profundamente de los varones. En esta línea, algunas feministas de la diferencia han esencializado algunos de los rasgos que nos distinguen de los varones y han llegado a afirmar que las mujeres somos moralmente superiores por no mostrarnos tan competitivas y militaristas. En la misma perspectiva, otras feministas de la diferencia han preferido dejar de

hablar de superioridad e inferioridad y han señalado que existen dos «voces» diferentes de idéntico valor. Unas y otras están de acuerdo en que la diferencia entre los géneros es real y profunda, la más importante de las diferencias humanas. La aplicación práctica de estas posiciones políticas fue la defensa a ultranza de la militancia única en un movimiento autónomo de mujeres independiente de los partidos políticos. Este sector del feminismo no creía compatible la militancia de mujeres feministas en partidos políticos debido a su carácter patriarcal. En la actualidad, el debate ideológico persiste, pero en la práctica ha sido superado. La conquista de cualquier espacio, tanto en las instituciones como en la sociedad civil, es celebrada positivamente por la mayoría del movimiento feminista.

Tras una lectura muy atenta de este libro se desprende una idea: el movimiento feminista ha tenido una

importancia extraordinaria en la modernización de la sociedad española desde el punto de vista del cambio de mentalidades. Muchos de los valores de nuestra sociedad que actualmente se perciben como casi incuestionables constituyeron y constituyen el núcleo del ideario feminista. La libertad sexual, el derecho al placer, la separación entre reproducción y sexualidad, el control de la natalidad, la maternidad como elección y no como obligación, la colaboración de los varones en el trabajo doméstico, el derecho al trabajo fuera del hogar, la desestigmatización de la homosexualidad... Todos estos valores han impregnado de tal modo el tejido social que, aunque no han transformado suficientemente las actitudes de los valores, constituyen una permanente deslegitimación de aquellos que no los comparten.

Rosa COBO

JOSETXO BERIAIN y PATXI LANCEROS (comps.)

Identities culturales

(Bilbao, Universidad de Deusto, 1996)

En la turbulenta actualidad que nos toca vivir, el tema de las *identidades culturales* ha adquirido una relevancia fuera de toda duda. Los procesos de mundialización tecnoeconómica que nacen de las necesidades instrumentales de la racionalidad moderna, lejos de favorecer la uniformización en cuanto a una forma de vida que se pretende única y prevale-

ciente, ha provocado, como efecto colateral (Beck), lo contrario, esto es, un mundo fragmentado en torno a múltiples centros, culturas y formas de vida (*Lebensform*) que se afanan por mantener sus señas de identidad frente a toda pretensión homogeneizadora procedente del exterior.

El contexto policéntrico en el que hoy nos encontramos contrasta con

las aspiraciones universalistas de una racionalidad moderno-occidental que parecía sustentarse en sus propios fundamentos (Hegel). Precisamente, la actual conciencia postmoderna se caracteriza porque reconoce el arraigo de cualquier modelo de racionalidad en un magma de significaciones que delimita el horizonte de percepción y acción de una comunidad cultural. Al decir esto no se trata de poner en duda la validez de la racionalidad en toda comunidad sociocultural, más bien se pretende cuestionar su carácter *a priori* y autofundante. Tras todo modelo de racionalidad late, como sabía Nietzsche, una *imagen*, unos ideales, una trama de significaciones; en definitiva, una mitología en que se condensa el saber profundo del grupo (sus aspiraciones latentes, su arquetipo básico, sus actores sociales, sus instituciones, sus concepciones sobre el bien, el mal, lo patológico, etc.), y en que descansa la legitimación axiológica del colectivo. No en vano, y al decir de Durkheim, una sociedad no está constituida tan sólo por el conjunto de individuos que la componen, por el territorio que ocupan, por los actos que realizan, sino, ante todo, por la *idea que tiene sobre sí misma*; en definitiva, por su autorrepresentación desde la que surge una «relación nosotros».

Precisamente, esta novedosa situación, en la que se atisba el resurgimiento de ciertos particularismos culturales y de sus potenciales relaciones de conflicto con «los otros», no puede pasar desapercibida para las ciencias sociales, en general, y para la sociología, en particular. A tal fin, esta última (y el resto de ciencias sociales) debe replantearse el habitual empleo

de una metodología de análisis de carácter generalizador y poco dada al matiz, ya que las «comunidades imaginadas» (B. Anderson) que irrumpen actualmente en defensa de sus identidades colectivas esconden su especificidad cultural en lo profundo de su autoimagen como elemento constitutivo y básico de todo orden imaginado y a realizar en enclaves concretos y bajo colectivos diversos como la tribu, el gremio, la nación, el partido, etc. Supuesta la condición *a posteriori* de la racionalidad, se trata ahora de revelar por parte de las ciencias sociales el fondo mitológico que anima un proyecto social estructurado en torno a unos usos lingüísticos, unas instituciones, unos ritos, unos símbolos, etc., y en el que reside la *especificidad sociocultural* de fondo.

Dado este nuevo contexto abierto a la *diferencia* sociocultural, es sumamente oportuna la aparición del libro *Identidades culturales*, que, compilado por los profesores Patxi Lanceros y Josexo Beriain, pretende ser un acercamiento científico a la actual situación plural, policéntrica y de aparente incompreensión intercultural. Si bien la temática del trabajo se centra en la cuestión de las Identidades colectivas, los estudios que en él se recogen se acercan a los aspectos más variados de la cuestión, y ello desde disciplinas tales como la sociológica, antropológica, filosófica, etc. El resultado es un libro equilibrado, sugerente y con amplitud de miras ya que, al tiempo que se detiene en el estudio pormenorizado de determinadas identidades colectivas, también se ocupa de cuestiones «estructurales» relativas a sus procesos de formación.

El texto queda dividido en dos grandes bloques: *Identidad colectiva y modernidad* e *Imaginario simbólico y cosmovisiones*. En el primero de ellos, el trabajo de Josetxo Beriain (Univ. Pública de Navarra), «La construcción de la identidad colectiva en las sociedades modernas», se ocupa fundamentalmente del equilibrio inestable entre cultura y política que late en las identidades colectivas modernas de carácter dual y que se expresa en forma de conflicto en determinados movimientos etnonacionales de nuestros días. El análisis de José M. Mardones (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), «La identidad religiosa en la modernidad actual», pone el énfasis en las nuevas comunidades emocionales de carácter religioso que, al margen de todo credo pretendidamente único, se nutren de los individuos que libremente eligen la confesión donde cada uno de ellos afianza su desarrollo personal en el seno de una sociedad plural y secularizada. En el estudio «El vínculo comunitario en la modernidad tardía: de la tradición a la sociedad privada», Ander Gurrutxaga (Univ. del País Vasco) estudia a la comunidad en las sociedades modernas tardías desvinculándola del potencial legitimador y cohesionador de la tradición y anudándola con la categoría de «individuo», a cuyo través la identidad colectiva surge en entramados asociativos (asociaciones culturales, clubes de tiempo libre, vacaciones, etc.) que satisfacen necesidades puntuales de sus componentes individuales. En último lugar, el trabajo de Patxi Lancersos (Univ. de Deusto), «Identidad moderna y conciencia trágica», hurga,

a instancias de Hölderlin, Nietzsche y Rilke, en una modernidad abierta a lo nuevo y consciente de que su identidad se siente permanentemente amenazada por lo trágico, por la fractura, por la diferencia respetuosa con los extremos en que consiste lo real (Dios-Hombre, Bien-Mal, etc.), nunca reconciliables con carácter definitivo.

El segundo de los bloques se inicia con el trabajo de Luis Garagalza (Univ. del País Vasco), «El simbolismo en la actualidad», en el que el autor especifica los regímenes arquetípicos que anidan en el fondo imaginario de toda sociedad, al tiempo que recuerda la realización simbólica en la que toda sociedad transforma sus ideales latentes en esquemas de representación y acción bajo la cristalización de una identidad colectiva. Con el estudio «Imaginario cultural e identidades colectivas», Celso Sánchez Capdequí (Univ. Pública de Navarra) analiza el modo de ser, la morfología, las funciones, etc., del Imaginario cultural en cuanto fondo universal desde el que emerge toda identidad colectiva y en el que, por lo mismo, se encuentra la unidad y solidaridad de fondo del género humano más allá de sus concreciones históricas. Antonio Ariño (Univ. de Valencia), en su trabajo «Tiempo, identidad y ritual», se acerca a las específicas prácticas rituales de nuestra sociedad (tales como las «fiestas» producidas en período vacacional por veraneantes y turistas y los «matrimonios» y «funerales» en el ámbito familiar) como instancias que permiten dar rienda suelta a la racionalidad expresiva y, por ende, generar esquemas imagina-

rios y simbólicos de identidad colectiva en un contexto (moderno) de homogeneización cultural. El trabajo de Jesús Azcona (Univ. del País Vasco), «Fiesta, religión e identidad colectiva», repara en la especificidad de las fiestas de San Fermín, de Pamplona, desde una perspectiva sociológica y antropológica, acentuando la importancia de las celebraciones festivas en toda sociedad de cara a la edificación de una identidad colectiva. La aportación de Andrés Ortiz-Osés (Univ. de Deusto), «La identidad simbólica iberoamericana», pretende llamar la atención sobre la «razón iberoamericana» como lugar de mediación entre elementos de una cosmovisión hispana del sentido dispuesta sobre la religión cristiana antropomórfica y elementos de la religiosidad amerindia de tipo cosmomórfica.

Como epílogo del libro aparece el texto de Jane Harrison, «Los orígenes de la racionalización occidental», extraído de su *Themis. A Study of the Origins of the Greek Religions* (1912), en el que se hurga en el Imaginario de la civilización griega, compuesto por elementos simbólicos propios de la cosmovisión olímpico-patriarcal y otros pertenecientes a la cosmovisión etónico-matriarcal.

El texto aquí presentado se centra en buena parte de sus análisis en la especificidad cultural y semántica de determinadas formas de vida, estructuradas en torno a unas banderas, unos tótems, unas imágenes, etc., que delimitan en el tiempo y en el espacio una *forma de vivir* y una *identidad colectiva*. Ahora bien, sería apresurado deducir de la constatación de estas diferencias culturales de las que da

cuenta este libro, en cuanto a relativas a nuestra época, una especie de relativismo y de incomunicación existente entre las mismas que allanaría el espacio para una situación intercultural de conflicto permanente y de confusión ilimitada. Precisamente, el presente texto recoge, además de los trabajos que se centran en determinadas particularidades culturales, otros análisis que, con una intención hermenéutica de fondo, explicitan tanto la presencia del *Imaginario cultural* en calidad de soporte universal donde yace la unidad y solidaridad de fondo del género humano, en concreto los arquetipos legados por la experiencia filogenética, esas imágenes sincrónicas (Isis, Hermes, Mari, Yahvé, Jesucristo, etc.) que representan situaciones típicas universalmente válidas, si bien diferenciadas conforme a tiempo y lugar, y desde las que se autoimagina toda sociedad como identidad colectiva, como la importancia del *simbolismo* en cuanto ámbito de mediación donde se hace patente y se transforma la autoimagen de fondo (*sociedad instituyente*) en representaciones colectivas y esquemas de acción social (*sociedad instituida*). Dicho de otro modo, el libro goza de la flexibilidad y riqueza suficientes como para sensibilizarse con las *diferencias culturales* que hoy se constatan por doquier, y como para dar cuenta de la *unidad y solidaridad* arquetípicas donde se localizan los puntos de encuentro y las posibilidades de diálogo y mutua comprensión intercultural que determinados conflictos actuales necesitan.

Celso SÁNCHEZ CAPDEQUÍ

J. M. BLEDA GARCÍA

**Sociedad y vejez. Las políticas sociales para la vejez:
percepción, tendencias y líneas de desarrollo.**

El caso de la Región de Castilla-La Mancha

(Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997)

La Sociología ha analizado los diferentes cambios sociales, culturales, económicos y políticos producidos en la sociedad española y que afectan, de manera especial, al grupo social de las personas mayores. Este grupo se ha convertido en un objeto de análisis y, en España, en los últimos años, se han llevado a cabo diversos estudios empíricos¹, entre los que contamos

con la investigación realizada por el sociólogo M. J. Bleda sobre las políticas sociales de Castilla-La Mancha.

En esta investigación destaca, en primer lugar, la metodología empleada para el conocimiento de las tendencias y líneas de desarrollo de las políticas de vejez en la Comunidad de Castilla-La Mancha en los años 1995-2005. El procedimiento científico que ha usado ha sido el método Delphi², método de previsión de hechos futuros. A través de él pretendía alcanzar el consenso entre un

¹ J. A. AGUIRRE ELUSTONDO, *La situación del anciano en España*, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1975; Cruz Roja Española, *Ser anciano en España. Estudio psicosocial*, Cruz Roja Española y Centro de Estudios y Difusión de los Derechos del Hombre, Madrid, 1982; M. J. MIRANDA, *Análisis sociológico del internamiento de ancianos*, Colegio de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid, 1985; Gabinete de Estudios Sociológicos B. Krief y la Sociedad Española de Geriatria, *El médico y la tercera edad*, Laboratorios Beecham, Madrid, 1986; M. J. GARCÍA MAS, *Consumo de sustancias tóxicas en la tercera edad*, INSERSO, Madrid, 1987; A. ABELLÁN GARCÍA, *España. El envejecimiento de la población*, IEGA, Madrid, 1989; C. ARBELO y G. HERNÁNDEZ, *Demografía sanitaria de la ancianidad*, Ministerio de Sanidad, Madrid, 1989; CIS, *Encuesta Nacional de Salud*, Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 1989; CIS, *Problemática y situación de las personas de la tercera edad*, Madrid, 1989; M. T. BAZO, *La sociedad anciana*, CIS, Madrid, 1990; INSERSO, *La tercera edad en España: necesidades y demandas*, MAS, Madrid, 1990; CIS, *Situación social de los viejos en España*, Madrid, 1990; INSERSO, *La tercera edad en España: aspectos cuantitativos*, MAS, Madrid, 1991; M. P. BARENYNS, *Residencias de ancianos. Análisis sociológico*, Fundació Caixa de Pensions, Barcelona, 1991; R. FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, *Mitos y realidades*

sobre la vejez y la salud, S. G. Editores y Caja de Madrid, Barcelona, 1992; M. CASTELLS y L. PÉREZ ORTIZ, *Análisis de las políticas de vejez en España en el contexto europeo*, MAS, Madrid, 1992 (ver REIS, n.º 73); INSERSO, *Plan Gerontológico*, MAS, Madrid, 1993; A. DE MIGUEL, *La sociedad española 1994-95*, Editorial Complutense, Madrid, 1994; M. Juárez (dir.), *Quinto informe sociológico sobre la situación social en España 1983-1993*, Fundación Foessa, Madrid, 1994; S. del Campo (dir.), *Tendencias sociales en España 1960-1990*, Fundación BBV, Bilbao, 1994; INSERSO, *Las personas mayores en España*, MAS, Madrid, 1995; INSERSO, *Cuidados en la vejez. El apoyo informal*, MAS, Madrid, 1995; CIRES, *La realidad social en España*, Fundación BBV, Barcelona, 1992, 1994 y 1995; A. DE MIGUEL, *La sociedad española*, Alianza, Madrid, 1992, 1994 y 1995.

² N. C. DALKEY et al., *La prevision a long terme par le methode delphi*, París: Dunod, 1972; O. HELMER, *An experimental application of the delphi method to the use experts*, Management Science, 1963, 3; J. PILL, *The delphi method: substance, context, a critique an annotated bibliography*, Socio Economic Planning Sciences, 1971, 5.

panel de expertos sobre posibles escenarios, teniendo en cuenta principalmente el anonimato entre los panelistas, un *feedback* controlado y la respuesta estadística del grupo. La técnica utilizada ha sido el cuestionario. Se envió por correo postal a 160 «expertos» (legisladores y políticos, profesionales del sector, asociaciones de ancianos y organizaciones no gubernamentales de la Comunidad de Castilla-La Mancha) para que se lo auto-administrasen y respondiesen al mismo, sobre cuestiones tales como sistema de pensiones, salud y asistencia sanitaria, servicios sociales, cultura y ocio y participación.

En el primer capítulo se describen los fundamentos teóricos de la política social y el Estado del bienestar. En él se puede observar la evolución desde sus orígenes (las primeras actuaciones de la Iglesia católica en el Medioevo, la reforma protestante, la influencia de las Revoluciones francesa y americana en la atención a los ciudadanos), las influencias teóricas (socialismo marxista, socialismo cristiano, idealistas, fabianistas) y el desarrollo del Estado del bienestar contemporáneo, así como las actuaciones políticas más relevantes de los últimos años (el Memorándum francés, 1981; el Programa de acción del Mercado Común y Tratado Europeo, 1985, y el Acta Única Europea y el Tratado de Maastricht, 1987).

Se exponen igualmente aquí las teorías sociológicas que han abordado la vejez: de la modernización, de las cohortes, del ciclo de vida, de la estratificación por edades, del retraimiento, de la actividad, de la subcultura, de los grupos minoritarios, de la

continuidad, del medio social, del etiquetaje, de la fenomenología y de la dependencia estructurada. Otros aspectos abordados en este capítulo introductorio son los referidos a los conceptos básicos sobre vejez y ancianidad, describiendo ésta en términos cronológicos, funcionales, de ideas, de roles sociales y como una etapa vital; así como el interés por la ancianidad desde diferentes puntos de vista: demográfico, económico y político, y los mitos y realidades que existen en la sociedad española sobre la vejez. La última parte de este apartado se centra en el estudio de las políticas de vejez que se aplican en la actualidad en la Unión Europea, teniendo en cuenta los enfoques demográficos, los factores sociales y políticos y las políticas de vejez específicas.

Otro amplio apartado va dedicado a la política gerontológica en España. Las políticas de vejez son examinadas desde el envejecimiento de la población, teniendo en cuenta aspectos como el aumento del número absoluto de la población anciana, el envejecimiento interno (sobre todo los mayores de más de 80 años), la tendencia a la igualdad en la composición por sexo de la población anciana y las proyecciones de población. Se analiza también la evolución de los gastos sociales y los sistemas de pensiones, destacando la tendencia alcista de los gastos sociales (que aún están por debajo de la media europea), la proporción de los gastos correspondientes a la vejez en el total de los gastos sociales (es superior a la media europea), el aumento del número de pensiones y de las cantidades económicas, la financiación intergeneracio-

nal, el incremento del gasto sanitario destinado a la población anciana, la variación del gasto por las nuevas demandas y la gran dependencia económica de los mayores del sistema público de pensiones.

De igual modo, las políticas sociales de vejez en España son estudiadas desde la actividad laboral y nivel de vida de los mayores, sus formas de vida y las medidas políticas y actuaciones concretas llevadas a cabo en los últimos años. Específicamente se resalta que la población anciana activa es casi prácticamente inexistente, con respecto al resto de la sociedad está en desigualdad económica —aunque se da un mayor equilibrio desde hace diez años (mejora de las pensiones y servicios complementarios)—, se ha producido una disminución de la tasa de desempleo del grupo de 55 a 64 años, y las consecuencias de las políticas de jubilación anticipada (institucionalización de la marginación del trabajador de mayor edad, aumento de los gastos sociales en vejez, cuestionamiento de la propia definición social de la categoría de anciano, reforzamiento de la negatividad de la imagen del anciano). En cuanto a los modos de vida, nos describe cómo la política social ha sido dirigida hacia una atención integral, pues ha abarcado los servicios sociales: comunitarios, domiciliarios, institucionalizados y de ocio y cultura. Respecto a las medidas políticas y actuaciones concretas, sitúa como referencia inicial la Asamblea Mundial del Envejecimiento (Viena, 1982) y la Constitución española (arts. 9.2, 41 y 50), y concreta las políticas de vejez, desde 1984, en la consolidación del sistema público, el

mantenimiento del poder adquisitivo, el mejoramiento de la asistencia sanitaria, una mayor participación, la ampliación de la red de centros, la mejora del ocio, etc. Y sintetiza las acciones concretas en pensiones, salud y consumo, servicios sociales, participación y cultura y ocio.

Más adelante se hace hincapié en las investigaciones más recientes sobre necesidades y demandas de la población anciana y se describen los diferentes aspectos que afectan al grupo social de los mayores, como son el tipo de convivencia, el hábitat (la ciudad y la vivienda), el estado de salud y la autonomía personal, la situación económica, el ocio y el tiempo libre. Resaltando en su última parte las necesidades percibidas por los mayores, y en particular la escasez de recursos, los problemas de salud, la soledad, el rechazo familiar, la falta de residencias y la atención domiciliaria. También las soluciones dadas a sus problemas: mejora de las pensiones, mayor número de plazas residenciales, aumento de la atención domiciliaria y mayor número de camas hospitalarias. El Plan Gerontológico Nacional es tratado también aquí, contemplando que éste surgió, principalmente, para hacer frente al proceso de envejecimiento de la población española y para coordinar las actuaciones y recursos de las distintas administraciones. Especifica, a la vez, la estructura del Plan y sus objetivos.

Un tercer apartado recoge la realidad social y las políticas de vejez en la Comunidad de Castilla-La Mancha. En él se refleja la evolución demográfica de la población, los recursos sociales y sanitarios y las políticas de vejez.

Destaca la despoblación masiva que se da entre los años 1950 y 1981, observándose cierta recuperación a partir de 1981; los saldos migratorios negativos hasta el año 1993; la disminución de la tasa de natalidad y mortalidad; el aumento de la esperanza media de vida al nacer, y la estructura por edades comparada con el resto del Estado. En cuanto a los recursos sociales y sanitarios hace una descripción de la red de servicios sociales generales, el Plan regional de solidaridad, las ayudas del INSERSO y los programas y servicios concretos de que disponen los mayores castellano-manchegos. Respecto a las políticas de vejez, las encuadra en un marco jurídico legislado por la Junta de Comunidades [Estatuto de Autonomía (1982), Ley de Servicios Sociales (1986), Ley de Solidaridad (1995), Ley de Protección de los usuarios, entidades, centros y servicios sociales (1994) y Ley del Voluntariado (1995)] y en la elaboración del Plan Gerontológico Regional, el cual se fundamenta principalmente en el hecho de que las necesidades de las personas mayores se han de contemplar desde una visión pluridisciplinar y multisectorial y que debe darse una coordinación efectiva y real entre las distintas administraciones y entre sus diferentes niveles. Este Plan se estructura en dos áreas de actuación: servicios sociales y salud. En la primera de ellas se abordan las necesidades y demandas de las personas mayores castellano-manchegas a través de cuatro líneas de actuación: protección social, alojamiento y convivencia, integración social y participación, e investigación y formación. En la segunda de las áreas de actuación se establecen seis líneas:

promoción de la salud, atención geriátrica desde la atención primaria de salud, atención geriátrica especializada, atención psicogeriátrica, atención geriátrica en centros residenciales y formación e investigación. Se recogen a continuación los resultados de la investigación empírica realizada en la Comunidad de Castilla-La Mancha con la finalidad de conocer las tendencias y líneas de desarrollo de las políticas de vejez en esa Comunidad en los años 1995-2005. Los resultados están estructurados según cinco áreas estudiadas y reflejan un posible escenario de cómo pueden ser las políticas de vejez a lo largo de los próximos diez años, a tenor del consenso alcanzado entre la mayoría de los expertos consultados. En el área de pensiones son los siguientes: existirá solidaridad con a las personas mayores que no tengan recursos económicos suficientes si hay un gobierno progresista, se protegerá las personas mayores de más de 80 años que hayan perdido su autonomía personal, se equipará la cuantía mínima familiar al salario mínimo interprofesional, las pensiones de viudedad se igualarán a las pensiones de jubilación, se revalorizarán de una manera automática todas las pensiones de acuerdo con la evolución del IPC, todos los pensionistas recibirán el mismo número de pagas anuales, el Estado seguirá haciéndose cargo del pago de las pensiones de los jubilados, existirá un sistema mixto donde las pensiones públicas se complementarán con pensiones privadas y que los planes de jubilación aumentarán con celeridad.

En el área de salud y asistencia sanitaria destacan, entre otros, los

siguientes resultados: en los centros de atención primaria de salud las personas mayores van a estar atendidas mediante programas individualizados de medicina preventiva, programas de educación sanitaria, programas de medicina asistencial específicos y programas de asistencia sanitaria a domicilio; los profesionales sanitarios van a contar con programas de formación geriátrica y gerontológica; la atención sanitaria al anciano va a estar protocolizada; en el domicilio de las personas mayores se van a prestar servicios médicos y de enfermería; los familiares y los cuidadores de los ancianos van a tener una formación en cuidados sanitarios geriátricos; en cada provincia de la región castellano-manchega se va a contar con una unidad hospitalaria geriátrica; y los ancianos que residen en instituciones asistenciales van a disponer de los servicios sanitarios adecuados a sus necesidades.

En cuanto a los resultados en servicios sociales se resalta: desde los servicios sociales de la Comunidad Autónoma se van a realizar actuaciones en relación con la investigación sobre la vejez y el envejecimiento, la formación geriátrica y gerontológica de profesiones y la creación de un banco de datos y de fondos documentales sobre las personas mayores; se fomentará la responsabilidad ciudadana y la convivencia intergeneracional mediante campañas de sensibilización para estimular el voluntariado y motivando a las personas mayores para su participación en acciones de voluntariado; la política social desde la Comunidad Autónoma va a ir enmarcada en torno a la generalización de las prestaciones

no periódicas, mayor habitabilidad de los domicilios, reserva de viviendas de protección oficial, promoción de viviendas tuteladas, ayuda a domicilio, etc. En definitiva, a prestar una atención integral al colectivo de los mayores. Por otra parte, los grupos de expertos prevén que la política en cultura y ocio tenderá a facilitarles un aumento de su nivel cultural e instructivo, a favorecer los desplazamientos, a aprovechar la riqueza cultural de los mayores, a fomentar la práctica del turismo y del deporte; se realizarán programas y campañas de sensibilización; se programarán cursos y seminarios para la formación geriátrica y gerontológica. Y en el área de participación se prevé que las personas mayores tendrán una participación más activa en las instituciones sociales, sindicales y políticas, así como en los centros de tercera edad y los órganos de representación y asesoramiento de la Administración.

El cuarto apartado temático nos muestra las propuestas de actuación que, según el autor, deben ser dirigidas a la población anciana de Castilla-La Mancha. Éstas se estructuran del siguiente modo: 1. Intervención comunitaria: información y participación social, preparación a la jubilación, programas de sensibilización, atención a la salud y uso del tiempo libre. 2. Mantenimiento del anciano en su medio: servicio de ayuda a domicilio, servicio de telealarma, servicio de estancias diurnas y estancias temporales. 3. Actuaciones complementarias: vivienda, apoyo a la familia, ayudas económicas, ayudas técnicas, voluntariado y formación del personal. 4. Sistemas de alojamiento:

residencias, viviendas compartidas y tuteladas y acogimiento familiar.

5. Atención sanitaria: atención primaria y hospitalaria y coordinación de servicios sanitarios y sociales.

6. Iniciativa privada. Es decir, estas propuestas van dirigidas a integrar a los mayores en la sociedad, interviniendo comunitariamente, evitando la institucionalización y favoreciendo las alternativas de alojamiento.

El último bloque temático está dedicado a la exposición de unas conclusiones y/o recomendaciones sobre las políticas de vejez en la Región de Castilla-La Mancha, basadas fundamentalmente en el fomento de los aspectos positivos de la vejez y en la

aplicación de medidas para que el grupo de la población anciana lleve a cabo una vida activa de una manera autónoma.

Esta investigación es una excelente contribución al conocimiento de las políticas sociales para la vejez que se están desarrollando en la Comunidad de Castilla-La Mancha y de los posibles escenarios con vistas al año 2005. Esperamos que esta publicación sea de utilidad para el diseño y construcción de nuevas políticas de vejez, así como a cuantas personas interesadas en los temas de vejez y envejecimiento se aproximen al texto.

Octavio UÑA JUÁREZ